



MEMORANDO
CÓDIGO: GD-FR-018-V2

Fecha	15-Mayo-2019	Consecutivo	GGE-OCI-ME-2019-0040
Para	Andrés Escobar Uribe Gerente General Empresa Metro de Bogotá		
De	Julián David Pérez Ríos Jefe Oficina de Control Interno		
Asunto	Seguimiento – Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía Primer Cuatrimestre 2019		

Respetado Dr. Escobar,

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 124/2016, los artículos 5 y 6 del Decreto 2641/2012 y el artículo 73 Ley 1474/2011, con toda atención anexo al presente el seguimiento realizado al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC) de la vigencia 2019, la Matriz de Riesgos de Corrupción y la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia con corte al 30 de abril de 2019.

En éste se encuentran los resultados de la verificación de las evidencias presentadas por los respectivos equipos de trabajo en respuesta a la solicitud realizada por la Oficina de Control Interno, así como las conclusiones derivadas de las verificaciones realizadas a la aplicación de los controles y acciones definidas en la matriz de riesgos de corrupción versión 1 de fecha 29 de enero de 2019 de la Empresa Metro de Bogotá.

Respecto al seguimiento, la Oficina de Control Interno (OCI) mediante correo electrónico del día 29 de abril de 2019 envió la herramienta para que los responsables reportaran el cumplimiento de las actividades del PAAC y de los controles de la matriz de riesgos de corrupción, así como las respectivas evidencias. Para ello se propuso como fecha límite de reporte el 3 de mayo de 2019, considerando el plazo legal establecido para la emisión del presente informe. Se recibieron las siguientes respuestas:

Fecha de Solicitud Información	Fecha Límite de Envío Información	Dependencia	Fecha de Envío Información
29/04/2019	03/05/2019	Gerencia Técnica	02/05/2019
29/04/2019	03/05/2019	Gerencia Contratación	02/05/2019
29/04/2019	03/05/2019	Oficina Asesora Jurídica	03/05/2019
29/04/2019	03/05/2019	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	03/05/2019 Alcance: 07/05/2019



Fecha de Solicitud Información	Fecha Límite de Envío Información	Dependencia	Fecha de Envío Información
29/04/2019	03/05/2019	Oficina Asesora de Planeación Institucional	03/05/2019 Alcance:07/05/2019
29/04/2019	03/05/2019	Gerencia de Riesgos	06/05/2019
29/04/2019	03/05/2019	Gerencia Administrativa y Financiera	06/05/2019
29/04/2019	03/05/2019	Gerencia Desarrollo Inmobiliario	07/05/2019
29/04/2019	03/05/2019	Gerencia Estructuración Financiera	07/05/2019

En tal sentido, es importante que las dependencias y procesos responsables tengan presentes los términos legales para la emisión de los informes de seguimiento por parte de la OCI, los cuales incluyen surtir las etapas de una auditoría. Por ello la oportunidad, calidad y coherencia de los reportes de la información tienen incidencia en el alcance y efectividad de las verificaciones que se lleven a cabo.

A continuación, se presentan los resultados del cumplimiento de las actividades programadas de los seis (6) componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano a corte 30 de abril de 2019, así como aquellas gestiones de actividades que, contando con mayor plazo de ejecución, presentan avances según la información suministrada por los responsables.

FORTALEZAS GENERALES

1. Se observó de manera global implementación de los controles y acciones de respuesta frente a los riesgos identificados en la Matriz de Riesgos de Corrupción de la EMB.
2. Se evidenció la existencia de documentación en el sistema de gestión de la EMB y de soportes documentales conservados por los equipos de trabajo de las dependencias responsables, la cual da cuenta del cumplimiento de las actividades programadas en materia de PAAC, Matriz de Riesgos de Corrupción y Ley de Transparencia.
3. Por parte de la segunda línea de defensa se observa el monitoreo periódico a la implementación de las disposiciones de la [ley 1712 de 2014](#), el [Decreto 103 de 2015](#) y la Resolución 3564 de 2015 del MinTIC; en coordinación entre la Oficina Asesora de Planeación Institucional y el Área de IT, así como la gestión realizada en conjunto para solicitar y gestionar con las dependencias responsables, los elementos faltantes a ser publicados en el portal web de la Empresa Metro de Bogotá.

4. Se evidenció disposición de los equipos de trabajo para atender las verificaciones realizadas por parte de la Oficina de Control Interno.
5. Se evidenciaron avances en el cumplimiento de las actividades programadas para fechas posteriores a las del presente seguimiento (30 de abril de 2019), lo cual contribuye a la ejecución de estas en los tiempos programados en el PAAC 2019.

OBSERVACIONES POR COMPONENTE

1. Gestión de Riesgos de Corrupción

Aunque no se presentó evidencia del desarrollo de la acción de *“Solicitar al área de TI limitar el acceso a memorias USB o similares en los computadores donde se almacene información privilegiada del proceso”*, la Oficina Asesora de Jurídica en respuesta al informe preliminar, indicó:

“Es importante mencionar, que desde la oficina jurídica y el área de Tecnología de la Información se está trabajando la POLÍTICA DE SEGURIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN EMPRESA METRO DE BOGOTÁ, la cual contempla en su numeral 3.3 DISPOSITIVOS MÓVILES, lo siguiente:

...Los dispositivos y unidades de almacenamiento removibles, tales como cintas, CD, DVD, dispositivos personales USB, discos duros externos, IPod, cámaras fotográficas, cámaras de video, celulares, entre otros, estarán controlados en cuanto a su acceso y uso como medio de almacenamiento.

La información CLASIFICADA o RESERVADA que se desee almacenar en medios removibles debe cumplir con las disposiciones de seguridad indicadas por el Área de Tecnologías de la Información, específicamente aquellas referentes al empleo de técnicas de cifrado...

Por lo anterior, es importante mencionar que una vez adoptada la política de seguridad de la información el área de tecnología de la información se realizara el control del acceso.”. En consecuencia, en posteriores seguimientos se verificará el avance respectivo.

2. Mecanismos de mejora de atención al ciudadano

Por parte de la Gerencia de Desarrollo Inmobiliario no se presentó evidencia de ejecución de monitoreos a las acciones de información que la EMB realiza con sus grupos de interés en los términos de la actividad *“Monitorear las acciones de información que la Empresa Metro de Bogotá realice con sus grupos de interés”*, lo cual se constituye como un eventual riesgo de incumplimiento de esta actividad para esa dependencia.

3. Rendición de Cuentas

Del componente de rendición de cuentas, se suministró evidencia de la realización de la audiencia de rendición de cuentas en conjunto con las entidades del sector movilidad el día 26 de febrero de 2019. Es importante considerar que *"la rendición de cuentas es un proceso permanente de interacción entre la administración pública y los ciudadanos sobre los avances y desafíos de la gestión pública distrital. Así, la rendición de cuentas es un ejercicio que no inicia ni finaliza con la audiencia pública de la Alcaldía Mayor y por tanto es fundamental la inclusión de lineamientos emitidos por la Veeduría distrital dentro del conjunto de actividades que conforman la estrategia general de rendición de cuentas"*¹ (Subrayado fuera de texto).

De manera complementaria, en respuesta al informe preliminar, la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía remitió, como ejemplo de evidencia de la rendición de cuentas constante, las *"Actas de atención al ciudadano elaboradas por parte del equipo de gestión socio predial y actas de atención en punto móvil IDU. Correspondientes a los meses de (enero, febrero, marzo y abril de 2019)."* Una vez verificada la evidencia, se encontraron bases de datos de atenciones realizadas a ciudadanos de manera presencial, telefónica y en el punto móvil IDU, así como asistencia a debate de control político realizado en el Concejo de Bogotá el día 13 de marzo de 2019. Al respecto, es importante considerar que, además de la atención a la ciudadanía, la rendición de cuentas también comprende mecanismos adicionales con que las entidades de la administración pública *"informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo"*².

HALLAZGOS POR COMPONENTE

1. Gestión de riesgos de corrupción

Al verificar la aplicación del control denominado *"Limitar el acceso a la información"* a la carpeta localizada en la intranet que contiene las bases de datos de la gestión socio predial, asociado al riesgo de corrupción de *"Posibilidad de divulgar información confidencial de los proyectos inmobiliarios en el área de influencia de la PLMB - Tramo 1 con el fin de beneficiar a terceros"*, de responsabilidad de la Gerencia de Desarrollo Inmobiliaria, se evidenció que esta carpeta en la intranet no cuenta con permisos especiales que limiten el acceso a la información, por lo cual se evidencia debilidad en la aplicación del control de este riesgo de corrupción.

Al evaluar la aplicación del control *"Código de ética"*, asociado al riesgo de corrupción de *"Posibilidad de que profesionales de la EMB cobren dádivas por el desarrollo de actividades asociadas al*

¹ Comunicación con radicado EXT19-0000323 del 15 de febrero de 2019. Veeduría Distrital (2019)

² Tomado de: [documento metodología proceso de rendición de cuentas de la administración distrital y local. Veeduría Distrital \(2019\)](#)

acompañamiento social, legal, inmobiliario y técnico para el proceso de reasentamiento”; no se presentó evidencia de la aplicación del mismo.

Similar situación se evidenció en la verificación realizada a la aplicación del control de “*política de tratamiento de datos*” correspondiente al riesgo de corrupción de “*Acceso no autorizado a las bases de datos de las unidades sociales a trasladar por la construcción de la PLMB para beneficio de terceros o para afectar la funcionalidad del proceso*”

Lo anterior, identifica la necesidad de fortalecer la implementación de los lineamientos contenidos en el apartado-reducir el riesgo- de la [Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en las Entidades Públicas – Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital – versión 4- Octubre de 2018](#) emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

2. Mecanismos de Mejora de Atención al Ciudadano

Aunque se suministró evidencia de los informes mensuales presentados a la Veeduría Distrital, se evidenciaron los siguientes informes de seguimiento a la calidad de las respuestas y manejo de Bogotá Te Escucha realizados por la Dirección Distrital de Calidad del Servicio y comunicados a la Empresa Metro de Bogotá:

Mes	Radicado	Fecha
Enero de 2019	EXT19-0000408	25 de febrero de 2019
Febrero de 2019	EXT19-0000687	1 de abril de 2019
Marzo de 2019	EXT19-0000881	30 de abril de 2019

En estos, se indica que la EMB presentó debilidades en materia de calidad, calidez y oportunidad en la respuesta de peticiones ciudadanas, así como debilidades en el manejo de la plataforma Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, lo cual constituye la exposición al riesgo de incumplimiento de las actividades del componente 3.5-relacionamiento con el ciudadano- del componente de mecanismos de mejora de atención al ciudadano.

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Se reitera la recomendación de mejorar la oportunidad y calidad en el envío de la información y las evidencias de cumplimiento de las actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, solicitadas por la Oficina de Control Interno para la realización de los informes de seguimiento cuatrimestral a los que está obligada, en cumplimiento del artículo 5° del [Decreto 2641 de 2012](#) que desarrolla las disposiciones de los artículos 73 y 76 de la [Ley 1474 de 2011](#).

3. Se recomienda continuar fortaleciendo la consolidación de evidencias del cumplimiento de las actividades programadas en los seis (6) componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019, propendiendo por que guarden coherencia con los registros cualitativos y cuantitativos de avance de cumplimiento.
4. Es importante adoptar los controles orientados al cumplimiento de las actividades establecidas en el PAAC, así como la matriz de riesgos de corrupción, de conformidad con los lineamientos del documento de [estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano V2](#).

RECOMENDACIONES POR COMPONENTE PAAC – LEY DE TRANSPARENCIA

1. **Gestión de riesgos de corrupción.** Para la vigencia 2019, el componente de gestión de riesgos de corrupción se fortalezca en los siguientes aspectos:

Aplicación de los controles y acciones establecidas en la matriz de riesgos de corrupción versión 1 de fecha 29 de enero de 2019, de conformidad con los lineamientos establecidos en el apartado-reducir el riesgo- de la [Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en las Entidades Públicas – Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital – versión 4- Octubre de 2018](#) emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Revisar e identificar la necesidad de ajustar el diseño de aquellos controles y/o acciones de respuesta definidos en la matriz de riesgos de corrupción que se encuentren por fuera del alcance y/o funciones de las dependencias responsables de la gestión de los riesgos de corrupción identificados. Para ello, se recomienda tener en cuenta los lineamientos contenidos en el apartado-reducir el riesgo- de la [Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en las Entidades Públicas – Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital – versión 4- Octubre de 2018](#).

2. Racionalización de Trámites

En este componente es importante indicar que, de conformidad con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)³, a la Empresa Metro de Bogotá le es aplicable la Política Pública de Racionalización de Trámites, previa identificación de los procesos de cara la ciudadanía que puedan ser considerados como trámites. En el mismo sentido, el DAFP⁴ indica que, dadas las condiciones actuales donde la relación con el ciudadano aún no está presente para materializar los posibles

³ Comunicación con radicado EXT19-0000143 del 30 de enero de 2019 (DAFP, 2019)

⁴ Comunicación con radicado EXT19-0000587 del 18 de marzo de 2019 (DAFP, 2019)

trámites a adelantar, no serán tenidas en cuenta las preguntas sobre racionalización de trámites de FURAG.

En este sentido, la Oficina de Control Interno recomienda considerar la inclusión en el componente de racionalización de trámites, de aquellas actividades que se lleven a cabo con el acompañamiento del DAFP a fin de formalizar la exclusión de la formulación de actividades en el marco de la realidad operativa aplicable a la EMB y las condiciones actuales de implementación de su objeto social, tal y como lo indica la comunicación del DAFP de fecha 18 de marzo de 2018⁵, articulándolos [con los lineamientos de la Guía de Usuario del SUIT I-Conceptos Básicos del DAFP](#).

Así mismo, se puede considerar incluir las gestiones realizadas en el marco del comité de gestión y desempeño en aplicación de la política de racionalización de trámites y la dimensión de gestión con valores para resultados, de conformidad con el numeral 1.1.1 de la [Guía Metodológica de Racionalización de Trámites del DAFP](#), en desarrollo del componente de racionalización de trámites del PAAC.

3. Mecanismos de mejora de atención al ciudadano

Se recomienda continuar con el desarrollo de gestiones orientadas al fortalecimiento de los mecanismos y canales de atención al ciudadano de la EMB, siguiendo los lineamientos de la [Guía de diseño para carta del trato digno](#) del DAFP y las estrategias definidas en el [programa nacional de servicio al ciudadano del Departamento Nacional de Planeación](#).

Es importante fortalecer los controles existentes en la gestión de PQRS de la entidad, a fin de atender las recomendaciones en materia de calidad y calidez, así como en el manejo de la plataforma Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, de conformidad con los informes de seguimiento a la calidad de las respuestas y manejo de la plataforma Bogotá Te Escucha de los Meses de Enero, Febrero y Marzo de 2019, recibidos de la Dirección Distrital de Calidad del Servicio de la Secretaría General.

Aunque se evidencia la aplicación de la recomendación emitida por la Dirección Distrital de Calidad del Servicio sobre el estado de las PQRS y el manejo del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – Bogotá Te Escucha, en cuanto a la formulación de planes de mejoramiento orientados a mejorar la respuestas con oportunidad a los ciudadanos; es importante fortalecer los controles tal que permitan mantener y mejorar la oportunidad, calidad y calidez en las respuestas de PQRS de la EMB y así lograr el fortalecimiento del proceso de Gestión de PQRS.

⁵ Nota 3 Ibidem

Se recomienda aplicar en la atención al ciudadano el concepto de empatía según la [metodología de empatía, intuición y acción para la innovación pública](#) emitida por la Veeduría Distrital. Para ello, se pueden considerar los lineamientos incluidos en el numeral 4-Ruta para la implementación de la metodología- del mencionado documento metodológico, a fin de fortalecer el cumplimiento de las actividades del subcomponente 3.5-Relacionamiento con el ciudadano- del componente de mecanismos de mejora de atención al ciudadano.

Se recomienda diseñar una herramienta que se constituya como control de consolidación para el monitoreo de las acciones de información que la Empresa Metro de Bogotá realice con sus grupos de interés, según los términos de la actividad programada. Para ello, se recomienda tener en cuenta los lineamientos de la [Guía de caracterización de ciudadanos, usuarios e interesados del Departamento Nacional de Planeación \(DNP\)](#), con el propósito de fortalecer el cumplimiento de las actividades del subcomponente 3.5-Relacionamiento con el ciudadano- del componente de mecanismos de mejora de atención al ciudadano.

4. Rendición de Cuentas

Para la realización de la evaluación interna y externa del proceso de rendición de cuentas se recomienda considerar los lineamientos definidos en el numeral 3.4-evaluación y seguimiento del apartado 3-lineamientos metodológicos para la ejecución de la estrategia de rendición de cuentas (RdC) del orden nacional o territorial- [del manual único de rendición de cuentas del DNP –](#)

Se recomienda verificar la aplicación de los cinco (5) pasos metodológicos descritos en el [documento metodología proceso de rendición de cuentas de la administración distrital y local](#) emitida por la Veeduría Distrital, en el proceso de rendición de cuentas que adelante la Empresa Metro de Bogotá en la vigencia 2019.

5. Transparencia y acceso a la información

Se recomienda que para la Implementación de la Norma NTC 5854 en la Empresa Metro de Bogotá en la vigencia 2019, se consolide la evidencia que dé cuenta de la trazabilidad del desarrollo de las actividades establecidas en los [lineamientos que sobre la materia ha emitido el Ministerio de las TIC](#), en cumplimiento del subcomponente 5.4-criterios de accesibilidad- del componente de transparencia y acceso a la información.

Es importante documentar las decisiones tomadas en materia de tecnologías de la información, a partir de los reportes emitidos por la herramienta de Google Analytics, en el marco de los lineamientos que sobre la materia se encuentra definidos en el apartado de analítica institucional de la Dimensión 6 de Gestión del Conocimiento, del numeral 6.2 del [Manual Operativo del Sistema de Gestión del Manual Operativo de Planeación y Gestión versión 2 de agosto de 2018](#) y con ello fortalecer el

cumplimiento del subcomponente 5.5-Monitoreo de acceso a la información pública- del componente de transparencia y acceso a la información.

6. Iniciativas adicionales

Se recomienda fortalecer la trazabilidad documental de la implementación de las acciones en materia de integridad. Lo anterior, teniendo en cuenta lo descrito en el [Decreto 118 de 2018, los lineamientos que sobre la materia ha emitido el Departamento Administrativo de la Función Pública \(DAFP\)](#) y la [guía para la implementación del Código de Integridad en el Distrito Capital de la Secretaría General](#). Es importante continuar con la socialización del Código de Integridad de forma periódica al interior de la EMB con los mecanismos internos y externos existentes.

El resultado del presente seguimiento fue puesto en conocimiento de los procesos internos responsables y de las dependencias líderes del cumplimiento de las actividades de cada uno de los componentes del [Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019](#) de la Empresa Metro de Bogotá, e incluye sus comentarios.

Cordialmente,



JULIÁN DAVID PÉREZ RÍOS
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Proyectó: Juan Sebastián Jiménez Castro – Profesional Oficina de Control Interno

7-5-11

Anexo 1: Matriz de seguimiento a Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadanía – Primer Cuatrimestre de 2019

Anexo 2: Matriz de seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción – Primer Cuatrimestre de 2019

Con Copia: Dra. Marcela Galvis–Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PLAZO	% DE AVANCE	RANGO ⁶	OBSERVACIONES OCI
COMPONENTE: 1. GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN						
1.1 Política de Administración del Riesgo de Corrupción	Socializar a todos los niveles de la entidad la política de Riesgos	Gerencia de Riesgos y Seguridad	31/07/2019	70%	MEDIO	Como evidencia de las mesas de trabajo realizadas con las áreas de la entidad para definir y armonizar temas a incorporar a la política de riesgos, se observa acta de reunión del día 10 de abril de 2019 con objeto "reunión de riesgos Gerencia Administrativa y Financiera" con la participación de cuatro personas. Así mismo, se evidencia acta de reunión de fecha 27 de marzo de 2019 con objeto "Reunión de Riesgos" realizada con integrantes de la Gerencia de Contratación. Tuvo una participación de cuatro personas.
	Socializar y/o publicar los resultados de seguimiento y evaluación a la política de riesgos	Gerencia de Riesgos y Seguridad	31/12/2019	60%	MEDIO	Se evidencia estructura de matriz de riesgos de corrupción código GR-FR-002 de fecha 29 de enero de 2019
1.2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	Realizar el acompañamiento metodológico para la elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción 2019	Lidera: GRS Responsable Líderes de procesos	31/01/2019	100%	ALTO	Se evidencia estructura de matriz de riesgos de corrupción código GR-FR-002 de fecha 29 de enero de 2019
	Realizar mesas de trabajo para la revisión, análisis y aplicación de la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción y ajustes al mapa de riesgos de corrupción que, en consecuencia, resulten pertinentes	Lidera: GRS Responsables: Gestores de Riesgos de Corrupción	31/07/2019	80%	ALTO	Del desarrollo de esta actividad, se verifica listado de asistencia de reunión de fecha 28 de marzo de 2019, cuyo objeto es "Matriz de riesgos del proceso de acuerdo V4 ejercicio de retroalimentación con las áreas" con la participación 5 personas, 3 correspondientes a la OAPI y 2 de la Gerencia de Riesgos y Seguridad.

⁶ Porcentaje y rango de cumplimiento de conformidad con el apartado VII. - Formato del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y su Seguimiento - del [documento metodológico de Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - V2](#), el seguimiento tiene los siguientes rangos: Bajo (Rojo) - 0 a 59% / Medio (Amarillo) - 60%-79% / Alto (Verde) - 80%-100%. Los porcentajes deben interpretarse respecto de la ejecución respectiva y sus evidencias según la fecha de terminación o del total de la vigencia 2019, según aplique.

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PLAZO	% DE AVANCE	RANGO ⁶	OBSERVACIONES OCI
	Definir planes de acción para riesgos residuales con severidad extrema o alta, documentar la acción preventiva	Responsables: Líderes de Procesos. Acompañamiento: GRS	30/06/2019	50%	BAJO	Si bien, se evidencia la inclusión de controles y acciones para la gestión de riesgos de corrupción en la matriz de riesgos de corrupción código GR-FR-002 de fecha 29 de enero de 2019, no se observa el diseño de planes de acción para riesgos residuales con severidad extrema o alta. Se recomienda adelantar las actividades relacionadas con la formulación de los planes de acción para riesgos residuales de conformidad con los lineamientos definidos en el apartado de tratamiento de riesgos de la guía para la administración del riesgos y el diseño de controles en entidades públicas V4 de fecha octubre de 2018. (DAFP)
1.3 Consulta y Divulgación	Publicar el Mapa de Riesgos de Corrupción una vez al año o cuando se requiera, y socializar su publicación, como anexo del PAAC	OAPI	31/01/2019	100%	ALTO	Se verifica publicación de la matriz de riesgos de corrupción código GR-FR-002 de fecha 29 de enero de 2019 en la página web de la entidad. Así mismo, se evidencia correo electrónico del día 31 de enero de 2019 con la confirmación por parte del área de IT de la publicación del PAAC y matriz de riesgos de corrupción de la vigencia 2019.
1.4 Monitoreo y Revisión	Hacer seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción	GRS	31/08/2019	70%	MEDIO	Se evidencia listado de asistencia de reunión de fecha 12 de marzo de 2019 con objeto "Reunión Riesgos" con la participación de una persona de la Gerencia de Riesgos y dos personas de la Gerencia Administrativa y Financiera. Así mismo, se evidencia listado de asistencia de reunión de fecha 19 de marzo de 2019 con objeto "Reunión de riesgos" con la participación de tres personas de la Gerencia de Riesgos y tres personas de la Gerencia Técnica.
1.5 Seguimiento	Hacer seguimiento y evaluación al mapa de riesgos de corrupción (Proceso de Auditoría Interno)	OCI	10 días hábiles posterior al cuatrimestre del seguimiento	100%	ALTO	En desarrollo de esta actividad, la Oficina de Control Interno en el boletín Somos Metro N° 141 del 27 de marzo de 2019 invitó a los responsables a consultar sus responsabilidades en el Plan de Acción y el PAAC 2019. Se realizó seguimiento y evaluación al mapa de riesgos de corrupción en desarrollo de las actividades orientadas al cumplimiento del artículo 73 del estatuto anticorrupción Ley 1474 de 2011 y el Decreto Reglamentario 2641 de 2012 .

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PLAZO	% DE AVANCE	RANGO ⁶	OBSERVACIONES OCI
						Se realizó la socialización de los resultados del seguimiento del primer cuatrimestre de la matriz de riesgos de corrupción y PAAC mediante comunicación con radicado GGE-OCI-ME-2019-0040 del 14 de mayo de 2019.
COMPONENTE: 2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES						
2.1 Identificación de Trámites	Sin programación de actividades				N/A	En este componente es importante indicar que de conformidad con la comunicación con radicado EXT19-0000143 del 30 de enero de 2019 enviada por el Departamento Administrativa de la Función Pública (DAFP) a la Empresa Metro de Bogotá le es aplicable la Política Pública de Racionalización de Trámites, previa identificación de los procesos de cara la ciudadanía que puedan ser considerados como trámites. En el mismo sentido, la comunicación con radicado EXT19-0000 del 18 de marzo de 2019 remitido por el DAFP, indica que a la Empresa Metro de Bogotá le aplica la política de racionalización de trámites, aunque dadas las condiciones actuales donde la relación con el ciudadano aún no está presente para materializar los posibles trámites a adelantar, no serán tenidas en cuenta las preguntas sobre racionalización de trámites de FURAG. En este sentido, y ya que la política pública de racionalización de trámites le es aplicable a la Empresa Metro de Bogotá; la Oficina de Control Interno recomienda la inclusión en el componente de racionalización de trámites, las actividades que se están realizando en las mesas de trabajo desarrolladas con el acompañamiento del DAFP a fin de formalizar la exclusión de la formulación de actividades en el marco de la realidad operativa aplicable a la EMB, según la política de gestión y desempeño de racionalización de trámites del Modelo Integrado de Planeación y Gestión normado por el Decreto 1499 de 2017 y acogido a nivel distrital mediante Decreto 591 de 2018 . Así mismo, se recomienda incluir las gestiones realizadas en el marco del comité de gestión y desempeño en aplicación de la política de racionalización de trámites y la dimensión de gestión con valores para
2.1 Identificación de Trámites	Sin programación de actividades				N/A	
2.1 Identificación de Trámites	Sin programación de actividades				N/A	
2.2 Priorización de Trámites	Sin programación de actividades				N/A	
2.3 Racionalización de Trámites	Sin programación de actividades				N/A	

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PLAZO	% DE AVANCE	RANGO ⁶	OBSERVACIONES OCI											
						resultados, de conformidad con el numeral 1.1.1 de la Guía Metodológica de Racionalización de Trámites del DAFP											
COMPONENTE: 3. MECANISMOS DE MEJORA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO																	
3.1 Estructura Administrativa y de direccionamiento Estratégico	Actualizar permanentemente estrategias de divulgación a la ciudadanía	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	31/12/2019	40%	BAJO	Del desarrollo de esta actividad, se evidencia presentación power point con nombre " 20190425 presentación comunicaciones " de fecha 25 de abril de 2019 en el cual en se presenta entre las diapositivas 34 a 75 la estrategia de comunicación a la ciudadanía y partes interesadas.											
	Formular y aprobar el procedimiento interno de gestión de PQRS	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	20/06/2019	60%	MEDIO	<p>Como soporte del avance del cumplimiento de esta actividad, se verifica propuesta de procedimiento para la gestión de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias con observaciones y diseñado en la plantilla de procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de la EMB.</p> <p>Se recomienda propender por establecer controles en la propuesta de procedimiento de gestión de PQRS de la entidad que se encuentra en diseño, a fin de atender las recomendaciones en materia de calidad y calidez, así como en el manejo de la plataforma Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones; de conformidad con los siguientes informes de seguimiento a la calidad de las respuestas y manejo de Bogotá Te Escucha:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>Radicado</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enero de 2019</td> <td>EXT19-0000408</td> <td>25 de febrero de 2019</td> </tr> <tr> <td>Febrero de 2019</td> <td>EXT19-0000687</td> <td>1 de abril de 2019</td> </tr> <tr> <td>Marzo de 2019</td> <td>EXT19-0000881</td> <td>30 de abril de 2019</td> </tr> </tbody> </table>	Mes	Radicado	Fecha	Enero de 2019	EXT19-0000408	25 de febrero de 2019	Febrero de 2019	EXT19-0000687	1 de abril de 2019	Marzo de 2019	EXT19-0000881
Mes	Radicado	Fecha															
Enero de 2019	EXT19-0000408	25 de febrero de 2019															
Febrero de 2019	EXT19-0000687	1 de abril de 2019															
Marzo de 2019	EXT19-0000881	30 de abril de 2019															

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PLAZO	% DE AVANCE	RANGO ⁶	OBSERVACIONES OCI
3.2 Fortalecimiento de los canales de atención.	Mantener actualizada la matriz de seguimiento, monitoreo y control a las peticiones de la ciudadanía que ingresan por los diferentes canales de la Empresa Metro para llevar la trazabilidad de la gestión de PQRS	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	Último día de cada mes	100%	ALTO	Se observa matriz de seguimiento, monitoreo y control a las peticiones de la ciudadanía que ingresan por los diferentes canales de la EMB, en archivo Excel con nombre "Cuadro de Control - Gestión PQRS (2019)" Se encuentran registro de comunicaciones desde el 3 de enero de 2019 hasta el 24 de abril de 2019, con un total de 269.
	Definir las estrategias de atención necesarias en función de las necesidades de los ciudadanos y en caso de que se requiera ampliar los canales y coberturas, de conformidad con las fases de proyecto	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	30/04/2019	80%	ALTO	Si bien, se presenta como evidencia la política de servicio al ciudadano código GP-DR-001 versión 2 del 2 de octubre de 2018, esta se sale del alcance de seguimiento del presente informe (Ene-Abr de 2019) Aunque el área responsable indica que "no ha sido necesario realizar la ampliación de canales" es importante indicar que la formulación de esta actividad del PAAC fue realizada en la presente vigencia 2019, por lo cual la descripción de la gestión realizada en el avance cualitativo no atiende la actividad formulada en el PAAC. En consecuencia, se recomienda adoptar los controles orientados al cumplimiento de las actividades y/o reformulación establecidas en el PAAC de conformidad con los lineamientos del documento de estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano V2.
		Gerencia de Desarrollo Inmobiliario	30/04/2019	80%	ALTO	Se evidencia como estrategia de atención a los ciudadanos, la atención en el punto móvil de IDU, Se observa acta reunión de fecha 4 de febrero de 2019 cuyo tema es "Acompañamiento y atención a ciudadanía" en punto IDU en la Av. 1° de mayo con Av. Boyacá con la participación de 3 personas. Así mismo, se evidencia acta de reunión del día 7 de marzo de 2019 realizada en el punto IDU cuyo tema registrado es "Atención a ciudadanía punto IDU" con la participación de tres (3) personas.

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PLAZO	% DE AVANCE	RANGO ⁶	OBSERVACIONES OCI
	Diseñar una estrategia que facilite la atención a personas con discapacidades visuales o auditivas	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	30/06/2019	50%	BAJO	No se presentó evidencia que dé cuenta del avance cuantitativo y cualitativo registrado.
	Desarrollar herramientas para facilitar los trámites y servicios identificados para los ciudadanos	Gerencia Administrativa y Financiera	30/04/2019	0%	BAJO	No se registra avance cualitativo y cuantitativo que dé cuenta del avance en el cumplimiento de la actividad programada. Se recomienda revisar la pertinencia de reformular la acción o documentar las gestiones adelantadas producto de las mesas de trabajo realizadas en conjuntamente con el DAFFP, en articulación con las mesas de trabajo desarrolladas con esa entidad.
3.3 Talento Humano	Capacitar a los servidores y servidoras que brindan atención al público en temas asociados al servicio al cliente o atención al usuario	Gerencia Administrativa y Financiera	30/04/2019 30/09/2019	20%	BAJO	Como avance del desarrollo de esta actividad, se evidencia correo electrónico del día 3 de mayo de 2019, el cual se sale del alcance del presente seguimiento, con la solicitud de capacitación de atención al ciudadano realizada por parte de la EMB al FONCEP. Así mismo, se observa correo electrónico del día 7 de mayo de 2019, el cual se sale del alcance del presente informe, en el que se realiza la solicitud de capacitación en materia de atención al ciudadano a la Veeduría Distrital.
	Garantizar que los funcionarios de la EMB cuenten con actividades de fortalecimiento para atención al público en temas asociados al servicio al cliente o atención al usuario	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	30/06/2019 31/12/2019	60%	MEDIO	Se verifica documento de Plan Institucional de Capacitación PIC - 2019 código TH-DR-022 versión 1 de fecha 17 de enero de 2019, en el cual se incluye dentro del apartado de prioridades 1, el curso de Atención y Servicio al Ciudadano.
		Gerencia de Desarrollo Inmobiliario	30/06/2019 31/12/2019	25%	BAJO	Se evidencia acta de reunión del día 22 de marzo de 2019 cuyo tema es "Reunión de equipo base con equipo de estaciones E10 y E11 para implementación de nueva estrategia de trabajo" en el cual, según el listado de asistencia, participaron nueve personas de la Subgerencia de Gestión del Suelo. Así mismo, se evidencia acta de reunión de fecha 6 de febrero de 2019 cuyo tema es "Reunión con Líderes Zona Norte" en la cual participaron 7 personas de la Subgerencia de Gestión del Suelo.

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PLAZO	% DE AVANCE	RANGO ⁶	OBSERVACIONES OCI
3.4 Normativo y procedimental.	Elaborar o actualizar manuales, procedimientos, guías o protocolos de atención al ciudadano de acuerdo con los lineamientos de la Empresa Metro de Bogotá	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	30/06/2019 31/12/2019	80%	ALTO	Aunque el área responsable indica que "los manuales, procedimientos y protocolos están actualizados y no fueron objeto de actualización alguna" es importante indicar que la formulación de esta actividad del PAAC fue realizada en la presente vigencia 2019, por lo cual la descripción realizada en el avance cualitativo no atiende la actividad formulada en el PAAC. En consecuencia, se recomienda adoptar los controles orientados al cumplimiento de las actividades y/o reformulación establecidas en el PAAC de conformidad con los lineamientos del documento de estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano V2 .
		Gerencia de Desarrollo Inmobiliario	30/06/2019 31/12/2019	25%	BAJO	Como evidencia del diseño de los 21 formatos de la política de reasentamiento y gestión social PLMB código GS-DR-002 versión 3 de fecha 12 de diciembre de 2018, se observa el documento preliminar de Formato Para Encuesta de Caracterización de Unidades Sociales Rentistas. Así mismo, se observa diseño de formato preliminar para encuesta de caracterización de unidades económicas y diseño de formato de plan de trabajo unidades sociales Hogar.
3.5 Relacionamiento con el ciudadano	Generar reporte de información asociado al nivel de satisfacción en la atención al ciudadano por parte de la EMB de acuerdo con la tabulación de las encuestas de satisfacción y socializar los resultados a todos los funcionarios	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	31/07/2019 31/12/2019	80%	ALTO	Se observa archivo Excel denominado "TABULACIÓN ENCUESTAS" con los resultados tabulados de las encuestas relacionadas con la atención a la ciudadanía. En este se incluyen los resultados desagregados por mes, en el cual el último registro corresponde al mes de marzo de 2019. No obstante no se evidencia la socialización de los resultados a todos los funcionarios, en los términos de la actividad planteada. Se recomienda aplicar en la atención al ciudadano el concepto de empatía según la metodología de empatía, intuición y acción para la innovación pública emitida por la Veeduría Distrital . Para ello, se recomienda considerar los lineamientos incluidos en el numeral 4-Ruta para la implementación de la metodología- del mencionado documento metodológico.

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PLAZO	% DE AVANCE	RANGO ⁶	OBSERVACIONES OCI
		Gerencia de Desarrollo Inmobiliario	31/07/2019 31/12/2019	25%	BAJO	<p>Se evidencia comunicación con radicado GDI-ME-2019-0181 del 20 de febrero de 2019 en la cual la Subgerencia de Gestión del Suelo envía los registros de atenciones a ciudadanos a la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía, en el cual se observa la opción de diligenciamiento por parte del ciudadano si realizó o no la encuesta. No obstante, la evidencia presentada no muestra un reporte con los resultados de la aplicación de la encuesta de satisfacción en los términos de la actividad programada.</p> <p>Se recomienda aplicar en la atención al ciudadano el concepto de empatía según la metodología de empatía, intuición y acción para la innovación pública emitida por la Veeduría Distrital. Para ello, se recomienda considerar los lineamientos incluidos en el numeral 4-Ruta para la implementación de la metodología- del mencionado documento metodológico.</p>
	Incorporar e implementar acciones de mejora a partir de los resultados arrojados por las encuestas de satisfacción	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	31/07/2019 31/12/2019	50%	BAJO	<p>Como avance en el cumplimiento de la actividad, se evidencia archivo Excel denominado "TABULACIÓN ENCUESTAS" con los resultados tabulados de las encuestas relacionadas con la atención a la ciudadanía. En este se incluyen los resultados desagregados por mes, en el cual el último registro corresponde al mes de marzo de 2019.</p>
		Gerencia de Desarrollo Inmobiliario	31/07/2019 31/12/2019	25%	BAJO	<p>Se evidencia comunicación con radicado GDI-ME-2019-0181 del 20 de febrero de 2019 en la cual la Subgerencia de Gestión del Suelo envía los registros de atenciones a ciudadanos a la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía, en el cual se observa la opción de diligenciamiento por parte del ciudadano si realizó o no la encuesta. No obstante, la evidencia presentada no muestra un reporte con los resultados de la aplicación de la encuesta de satisfacción y la incorporación de acciones de mejora a partir de los resultados obtenidos.</p>

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PLAZO	% DE AVANCE	RANGO ⁶	OBSERVACIONES OCI
	Monitorear las acciones de información que la Empresa Metro de Bogotá realice con sus grupos de interés	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	30/06/2019 31/12/2019	100%	ALTO	<p>Del desarrollo de esta actividad se verifican registros fotográficos del (i) cierre de recepción de propuestas, (ii) presentación en la comisión accidental a la PLMB en el concejo de Bogotá, (iii) debate en el concejo de Bogotá el día 13 de marzo de 2019, (iv) la inducción al nuevo miembro de la junta directiva, (v) presentación del proyecto ante la ANDI, (vi) recorridos por el trazado de la PLMB con los miembros de la junta directiva, (vii) la audiencia de rendición de cuentas, (viii) reuniones de retroalimentación con precalificados, (ix) reunión con la cámara de comercio, (x) rueda de prensa del avance pruebas de carga, (xi) taller de periodistas y (xii) tertulia conversemos sobre el metro de Bogotá-</p> <p>En este punto se recomienda diseñar una herramienta que se constituya como control de consolidación que facilite el monitoreo de las acciones de información que la Empresa Metro de Bogotá realice con sus grupos de interés, según los términos de la actividad programada. Para ello, se recomienda tener en cuenta los lineamientos de la Guía de caracterización de ciudadanos, usuarios e interesados del Departamento Nacional de Planeación (DNP)</p>
		Gerencia de Desarrollo Inmobiliario	30/06/2019 31/12/2019	4%	BAJO	<p>Si bien se observa acta de "capacitación" de COMFICA en la cual se encuentra la información de la socialización de obra a la comunidad de fecha 28 de febrero de 2019, cuyo objetivo registrado es socializar los aspectos concernientes con el desarrollo y ejecución de la obra TAR-EMB para la pila :326, con la participación de 8 personas de la comunidad.</p> <p>No se presenta evidencia de la realización de ejercicios de monitoreo a las acciones de información que la EMB realiza con sus grupos de interés en los términos de la actividad programada. Se recomienda diseñar una herramienta que se constituya como control para el monitoreo de las acciones de información que la Empresa Metro de Bogotá realice con sus grupos de interés, según los términos de la actividad programada. Para ello, se recomienda tener en cuenta los lineamientos de la Guía de</p>

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PLAZO	% DE AVANCE	RANGO ⁶	OBSERVACIONES OCI
						caracterización de ciudadanos, usuarios e interesados del Departamento Nacional de Planeación (DNP)
COMPONENTE: 4. RENDICIÓN DE CUENTAS						
4.1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	Publicar informe de gestión de la EMB 2018	OAPI	31/01/2019	100%	ALTO	En desarrollo de esta actividad, se evidencia correo electrónico del día 31 de enero de 2019 emitido por el área de IT en el cual se confirma el cargue exitoso del informe de gestión de la vigencia 2018 en la página web de la EMB. Así mismo, una vez revisada la página web de la entidad se evidencia el link de descarga del mencionada informe de gestión de la vigencia 2018.
	Mantener actualizada la página web de la Empresa Metro de Bogotá en lo referente a misión, visión, objetivos estratégicos, metas, plan anual de inversión, las fichas de los proyectos de inversión, informe de gestión y resultados	OAPI	30/06/2019 31/12/2019	100%	ALTO	Se verifica archivo Word con nombre "información Página Web - Evidencias y soportes" en el cual se incluyen pantallazos de la publicación de la misión, visión y objetivos estratégicos actuales en el portal web de la entidad.
	Diseñar e implementar los instrumentos que se requieran para la atención a la ciudadanía en espacios de socialización, divulgación que adelante la EMB en desarrollo de la PLMB	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	30/06/2019 31/12/2019	30%	BAJO	Como evidencia del diseño de los 21 formatos de la política de reasentamiento y gestión social PLMB código GS-DR-002 versión 3 de fecha 12 de diciembre de 2018, se observa el documento preliminar de Formato Para Encuesta de Caracterización de Unidades Sociales Rentistas. Así mismo, se observa diseño de formato preliminar para encuesta de caracterización de unidades económicas y diseño de formato de plan de trabajo unidades sociales Hogar.

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PLAZO	% DE AVANCE	RANGO ⁶	OBSERVACIONES OCI
4.2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Llevar a cabo la rendición de cuentas de la Empresa Metro de Bogotá en el marco de la rendición de cuentas del Sector Movilidad y el Distrito Capital	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	30/04/2019	80%	ALTO	<p>Se evidencia registros fotográficos del desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas de la Empresa Metro de Bogotá en el marco de la rendición de cuentas del Sector Movilidad y el Distrito Capital.</p> <p>En este punto, es importante considerar que de conformidad con la comunicación con radicado EXT19-0000323 del 15 de febrero de 2019 remitida por la Veeduría Distrital a la EMB, "la rendición de cuentas es un proceso permanente de interacción entre la administración pública y los ciudadanos sobre los avances y desafíos de la gestión pública distrital. <u>Así, la rendición de cuentas es un ejercicio que no inicia ni finaliza con la audiencia pública de la Alcaldía Mayor y por tanto es fundamental la inclusión de lineamientos emitidos por la Veeduría distrital dentro del conjunto de actividades que conforman la estrategia general de rendición de cuentas de los sectores y sus entidades</u>" (Subrayado fuera de texto)</p> <p>Por lo anterior, se recomienda verificar la aplicación de los cinco (5) pasos metodológicos descritos en el documento metodología proceso de rendición de cuentas de la administración distrital y local emitida por la Veeduría Distrital.</p>
	Realizar acompañamiento en la rendición de cuentas de la Empresa Metro de Bogotá	OAPI	28/02/2019	100%	ALTO	<p>Se evidencia correo electrónico del día 18 de febrero de 2019 con la programación de reunión para adelantar la logística de la rendición de cuentas del sector movilidad 2018. Así mismo, se evidencia documento estrategia de rendición de cuentas a la ciudadanía de la vigencia 2018.</p> <p>Adicionalmente, se evidencia ayuda de memoria de reunión de logística rendición de cuentas de sector movilidad 2018 con fecha 19 de febrero de 2019. No obstante, no se incluye el respectivo listado de asistencia.</p>
	Realizar actividades de promoción y divulgación del Plan Anticorrupción a los funcionarios, ciudadanos y partes interesadas	OAPI	31/01/2019 30/06/2019 31/12/2019	100%	ALTO	<p>Se verifica boletín Somos Metro N° 119 del 1 de febrero de 2019 en el cual se realiza divulgación de la publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2019. Así mismo, se evidencia correo electrónico del día 25 de enero de 2019 con la publicación de un Twitt socializando por la red social Twitter la construcción del Plan</p>

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PLAZO	% DE AVANCE	RANGO ⁶	OBSERVACIONES OCI
						Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019. Adicionalmente, se evidencia boletín Somos Metro N° 116 de fecha 25 de enero de 2019 en el cual se realiza la invitación a realizar observaciones al PAAC 2019 de la EMB.
	Ampliar la información del módulo de preguntas frecuentes y el glosario de cada una de las áreas de la entidad, teniendo en cuenta los avances del proyecto y las necesidades de los ciudadanos	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	30/06/2019 31/12/2019	80%	ALTO	Se observa archivo Excel denominado "Base de datos preguntas" en el cual se encuentran las consultas frecuentes clasificadas de acuerdo por la temática objeto de pregunta.
	Actualizar y difundir los avances del proyecto de la PLMB de forma amplia, oportuna y veraz a fin de mantener informada a la ciudadanía	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	Último día de cada mes	100%	ALTO	Se evidencia archivo Excel denominado "Links de publicación en medios de comunicación masiva. ENE-ABR" en el cual se encuentra el consolidado de notas periodísticas, publicaciones en prensa, televisión e intervención en radio en los cuales se han difundido los avances del proyecto de la PLMB a través de medios de comunicación. Se evidencia, según la base de datos, que de enero a abril de 2019 se realizaron 171 ejercicios de difusión y avance de la PLMB.
	Realizar actividades de sensibilización en temas de transparencia y anticorrupción	OAPI	30/04/2019 31/08/2019	100%	ALTO	Se verifica las siguientes actividades de sensibilización: 1. Boletín Somos Metro N° 119 del 1 de febrero de 2019 en el cual se realiza divulgación de la publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2019. 2. Correo electrónico del día 25 de enero de 2019 con la publicación de un Twitt socializando por la red social Twitter la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019. 3. Boletín Somos Metro N° 116 de fecha 25 de enero de 2019 en el cual se realiza la invitación a realizar observaciones al PAAC 2019. 4. Boletín Somos Metro N° 147 del 11 de abril de 2019 en el cual se socializa la política de conflicto de interés del proceso de gestión legal.

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PLAZO	% DE AVANCE	RANGO ⁶	OBSERVACIONES OCI
4.3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Incluir en los escenarios de participación ciudadana y gestión social, que impulse la Empresa Metro de Bogotá, informes de avance del proyecto para la ciudadanía y responder a las inquietudes que resulten en cada jornada en los tiempos acordados	Gerencia de Desarrollo Inmobiliario	Último día de cada mes	10%	BAJO	Se observa documento Word denominado "POLITICA DE PARTICIPACION 04.03.2019" en el cual se presenta avance en la formulación y adopción de la política de participación ciudadana para el proyecto PLMB. Así mismo, se evidencia documento Word nombrado "PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA" con el avance en el diseño del procedimiento de participación ciudadana para el proyecto primera línea del metro de Bogotá No se presentó evidencia de la realización de los informes de avance del proyecto para la ciudadanía y responder inquietudes que resulten en cada jornadas en los tiempos acordados, según los términos descritos en la actividad programada.
4.4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Realizar evaluación interna y externa del proceso de rendición de cuentas a fin de hacer seguimiento e identificar procesos de mejora	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	30/09/2019	20%	BAJO	Si bien, el área responsable indica que "A la fecha la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía y la Oficina Asesora de Planeación Institucional se encuentran en el proceso de recolección de información de la jornada de rendición de cuenta para realizar la posterior evaluación de la misma". No se presenta evidencia que dé cuenta del avance cuantitativo y/o cualitativo registrado.
COMPONENTE: 5. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN						
5.1 Lineamientos de transparencia activa	Hacer seguimiento a la información publicada en la página web para verificar cumplimiento de la normatividad vigente (Ley 1712 de 2014)	OAPI	31/03/2019 31/07/2019 30/11/2019	100%	ALTO	Se verifica archivo Excel denominado "6. PGN-GTDAIP-Matriz de Cumplimiento-V_3 Ley -Dec-Res 24-04-2019" en el cual se encuentra el seguimiento a la información publicada en la entidad, por parte de la segunda línea de defensa, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014. Como resultados, se observa que de 164 ítems de verificados en la herramienta, la entidad cumple con 126 correspondientes al 79%

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PLAZO	% DE AVANCE	RANGO ⁶	OBSERVACIONES OCI
	Socializar al interior de la entidad la información publicada en el portal web sobre el cumplimiento de transparencia activa establecida en la Ley 1712 de 2014	OAPI	30/04/2019 31/08/2019 31/12/2019	100%	ALTO	Se evidencia boletín Somos Metro 119 del viernes 1 de febrero de 2019 en el cual se socializa la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 - PAAC, el Plan de Acción Institucional Integrado 2019 - PAII y el Informe de Gestión de la EMB 2018. Así mismo, se evidencia boletín Somos Metro 146 de fecha 8 de abril de 2019 en el cual se socializa la directriz por la cual se modifica el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. La OAPI suministra boletín Somos Metro 147 de fecha 11 de abril de 2019 en el cual se socializa la política de conflicto de interés del proceso de gestión legal.
	Rediseñar la página web para mejorar la experiencia del usuario y verificar el cumplimiento de la normatividad vigente (Ley 1712 de 2014)	Gerencia Administrativa y Financiera	31/12/2019	40%	BAJO	Del avance de cumplimiento de esta actividad, se evidencia diseño de cronograma de actualización y desarrollo de la página web en forma de diagrama de Gantt en archivo de office Project. Se incluyen las actividades programadas de Enero a Junio de 2019 y cuenta con actividades de acompañamiento por parte de la alta consejería distrital para las TICS.
	Desarrollar la hoja de ruta establecida en el PETI para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea (GEL)	Gerencia Administrativa y Financiera	31/12/2019	25%	BAJO	Si bien la dependencia responsable informó como descripción de la evidencia "Hoja de ruta", no se suministró evidencia de la misma en el repositorio facilitado para el presente seguimiento.

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PLAZO	% DE AVANCE	RANGO ⁶	OBSERVACIONES OCI												
5.2 Lineamientos de transparencia pasiva	Gestionar las peticiones a través del Sistema Distrital de Peticiones y Soluciones asegurando la realización de la totalidad del trámite correspondiente.	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	Último día de cada mes	100%	ALTO	<p>Si bien se verificó informe mensual de PQRS de los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2019 con destino a la Veeduría Distrital; se evidenciaron en los siguientes informes de seguimiento a la calidad de las respuestas y manejo de Bogotá Te Escucha realizados por la Dirección Distrital de Calidad del Servicio:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>Radicado</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enero de 2019</td> <td>EXT19-0000408</td> <td>25 de febrero de 2019</td> </tr> <tr> <td>Febrero de 2019</td> <td>EXT19-0000687</td> <td>1 de abril de 2019</td> </tr> <tr> <td>Marzo de 2019</td> <td>EXT19-0000881</td> <td>30 de abril de 2019</td> </tr> </tbody> </table> <p>Según esa dependencia de la Secretaría General la EMB presenta debilidades en materia de calidad, calidez y oportunidad en la respuesta de peticiones ciudadanas, así como debilidades en el manejo de la plataforma Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones.</p> <p>Se recomienda fortalecer los controles en la propuesta de diseño de procedimiento de gestión de PQRS de la entidad, a fin de atender las recomendaciones en materia de calidad y calidez, así como en el manejo de la plataforma Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, de acuerdo con las debilidades evidenciadas en los informes de seguimiento a la calidad de las respuestas a los ciudadanos de los meses de enero, febrero y marzo de 2019 realizados por la Dirección Distrital de Calidad del Servicio.</p>	Mes	Radicado	Fecha	Enero de 2019	EXT19-0000408	25 de febrero de 2019	Febrero de 2019	EXT19-0000687	1 de abril de 2019	Marzo de 2019	EXT19-0000881	30 de abril de 2019
	Mes	Radicado	Fecha															
Enero de 2019	EXT19-0000408	25 de febrero de 2019																
Febrero de 2019	EXT19-0000687	1 de abril de 2019																
Marzo de 2019	EXT19-0000881	30 de abril de 2019																
Publicar en la web los informes de gestión de PQR y las respuestas a los derechos de petición anónimos formulados	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	Último día de cada mes	100%	ALTO	Se observa la publicación de los informes de PQRS de los meses de enero, febrero y marzo de la vigencia 2019. Estos, se encuentran publicados en el siguiente link .													

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PLAZO	% DE AVANCE	RANGO ⁶	OBSERVACIONES OCI
	desde el módulo de PQRS (SDQS)					
5.3 Elaboración de instrumentos de Gestión de la información	Revisar cuatrimestralmente el inventario de activos de información	Gerencia Administrativa y Financiera	30/04/2019 31/08/2019 31/12/2019	33%	BAJO	Se evidencia archivo de registro de activos de información publicado en la página web de la EMB, en el siguiente link . Se verifica la publicación del registro de activos de información en el portal web de datosabiertos.bogota.gov.co, en el siguiente link .
	Revisar cuatrimestralmente el índice de información clasificada y reservada	Gerencia Administrativa y Financiera	30/04/2019 31/08/2019 31/12/2019	25%	BAJO	Del avance de esta actividad, se evidencia archivo Excel denominado "6_Indice_informacion_clasificada_reservada_revisado" con los avances en el diseño del índice de información clasificada y reservada de la EMB
	Revisar cuatrimestralmente el esquema de publicación de información de la Empresa Metro de Bogotá y publicarlo en la Web (Ley 1712, artículo 12)	Gerencia Administrativa y Financiera	30/04/2019 31/08/2019 31/12/2019	33%	BAJO	Se evidencia archivo de esquema de publicación publicado en la página web de la EMB, en el siguiente link Se verifica la publicación del esquema de publicación en el portal web de datosabiertos.bogota.gov.co, en el siguiente link
5.4 Criterios diferencial de accesibilidad	Implementar las acciones establecidas en el componente de accesibilidad y usabilidad de la Estrategia de Gobierno Digital (GEL), que facilitan el ingreso al portal web a usuarios con limitaciones físicas	Gerencia Administrativa y Financiera	30/06/2019	40%	BAJO	Del avance de cumplimiento de esta actividad, se evidencia diseño de cronograma de actualización y desarrollo de la página web en forma de diagrama de Gantt en archivo de office Project. Se incluyen las actividades programadas de Enero a Junio de 2019 y cuenta con actividades de acompañamiento por parte de la alta consejería distrital para las TICS
5.4 Criterios diferencial de accesibilidad	Renovar el portal web de la Empresa Metro de Bogotá para dar cumplimiento a los requisitos de accesibilidad según la norma NTC 5854	Gerencia Administrativa y Financiera	31/12/2019	40%	BAJO	Del avance de cumplimiento de esta actividad, se evidencia diseño de cronograma de actualización y desarrollo de la página web en forma de diagrama de Gantt en archivo de office Project. Se incluyen las actividades programadas de Enero a Junio de 2019 en la cual se evidencia un bloque de actividades programadas para dar cumplimiento a los requisitos de accesibilidad según la norma NTC 5854

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PLAZO	% DE AVANCE	RANGO ⁶	OBSERVACIONES OCI
5.5 Monitoreo de acceso a la información publica	Publicar mensualmente las estadísticas generadas por la herramienta Google Analytics en el portal web de la Empresa Metro de Bogotá	Gerencia Administrativa y Financiera	Mensual (5 Primeros días hábiles del mes)	100%	ALTO	Se verifica informes de Google Analytics con las estadísticas de visitas, usuarios, usuarios nuevos y duración de la sesión de los usuarios del portal web de la Empresa Metro de Bogotá. Se evidencian informes correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2019. Publicados en el siguiente link .
COMPONENTE: 6. INICIATIVAS ADICIONALES						
6.1 Plan de Integridad	Asignar roles a los integrantes del grupo de Gestores de Integridad	Gestores de Integridad - TH	31/01/2019	100%	ALTO	Se evidencia acta de reunión del día 23 de enero de 2019 cuyo tema es "Reunión con gestores de integridad" en la cual según el numeral 2 del contenido del acta, se establecieron roles y responsabilidades del grupo de gestores para la vigencia 2019.
	Analizar la gestión realizada en la vigencia anterior	Gestores de Integridad - TH	31/01/2019	100%	ALTO	Se verifica acta de reunión del día 23 de enero de 2019, cuyo tema registrado es "Reunión de Gestores de Integridad". Según el numeral 1 del contenido del acta, se realizó análisis de las fortalezas y debilidades en la implementación del código de integridad en la vigencia anterior.
	Formular Plan de Integridad	Gestores de Integridad - TH	31/01/2019	100%	ALTO	Se verifica que en el numeral 3 del contenido del acta de reunión del día 23 de enero de 2019, se encuentra la formulación de actividades del plan de integridad de la vigencia 2019.
	Revisar la Resolución 113 de 2018 designación de gestores	Gestores de Integridad - TH	31/01/2019	100%	ALTO	Si bien se observa resolución N° 066 del 3 de mayo de 2019 que se sale del alcance del presente seguimiento, en el artículo 1° se realiza la designación y reconocimiento de los diez (10) servidores públicos de la EMB que conforman el equipo gestores de integridad de la entidad. Se recomienda mejorar la oportunidad en el cumplimiento de las actividades programadas en el PAAC, dado que si bien la actividad fue cumplida, la fecha de la evidencia presentada se sale del alcance del presente informe.
	Elaborar propuesta para fortalecimiento de los integrantes del grupo de gestores de integridad	Gestores de Integridad - TH	31/04/2019	25%	BAJO	Si bien se presenta Resolución N° 066 del 3 de mayo de 2019 que se sale del alcance del presente seguimiento, en la cual en el artículo 1° se designan los gestores de integridad de la EMB; no se evidencia propuesta para fortalecimiento de los integrantes del grupo de gestores de integridad en los términos de la actividad programada.

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PLAZO	% DE AVANCE	RANGO ⁶	OBSERVACIONES OCI
6.1 Plan de Integridad	Socializar y divulgar el grupo de gestores de integridad	Gestores de Integridad - TH	30/06/2019	100%	ALTO	Se verifica podcast del programa "primera estación" de fecha 26 de abril de 2019 en la cual se realiza la socialización del rol de los gestores de integridad en la entidad. Se socializa cada uno de los nombres de los servidores públicos asignados como gestores de integridad
	Capacitación a los gestores	Gestores de Integridad - TH	31/07/2019		BAJO	Se recomienda para el próximo ejercicio de seguimiento, registrar los avances cualitativos y cuantitativos de los hitos de cumplimiento de las actividades programadas.
	Socializar a través del uso de campañas de comunicación, de acuerdo a lo dispuesto por la entidad	Gestores de Integridad - TH	31/07/2019		BAJO	Se recomienda para el próximo ejercicio de seguimiento, registrar los avances cualitativos y cuantitativos de los hitos de cumplimiento de las actividades programadas.
	Seguimiento a las actividades formuladas dentro del plan de integridad	Gestores de Integridad - TH	31/04/2019 30/06/2019 30/09/2019 31/12/2019	25%	BAJO	Se evidencia acta de reunión del día 11 de abril de 2019 cuyo tema es "Reunión Gestores de Integridad" en la cual según el numeral 3 del contenido del acta, se realizó seguimiento al plan de trabajo 2019 del grupo de gestores de integridad de la EMB.
	Seleccionar y aplicar herramienta para evaluar los conocimientos sobre el código de integridad a los servidores públicos	Gestores de Integridad - TH	31/10/2019		BAJO	Se recomienda para el próximo ejercicio de seguimiento, registrar los avances cualitativos y cuantitativos de los hitos de cumplimiento de las actividades programadas.
	Analizar los resultados obtenidos de la aplicación de la herramienta a los servidores públicos	Gestores de Integridad - TH	30/11/2019		BAJO	Se recomienda para el próximo ejercicio de seguimiento, registrar los avances cualitativos y cuantitativos de los hitos de cumplimiento de las actividades programadas.
	Presentar los resultados de la gestión realizada al Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Gestores de Integridad - TH	30/11/2019		BAJO	Se recomienda para el próximo ejercicio de seguimiento, registrar los avances cualitativos y cuantitativos de los hitos de cumplimiento de las actividades programadas.

Equipo Auditor:



Julián David Pérez Ríos – Jefe Oficina de Control Interno

Juan Sebastián Jiménez Castro – Profesional Oficina de Control Interno / s-11

Héctor Leonardo López Ávila – Profesional Contratista Oficina de Control Interno

Mapa de riesgos de corrupción			Cronograma MRC		Acciones Primer Cuatrimestre 2019		
Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
<p>Acción u omisión en la verificación de los requisitos mínimos de los cargos para la vinculación de personal.</p> <p>Ausencia o debilidad de controles en el procedimiento de vinculación de personal.</p> <p>Personal no calificado para el desempeño de las funciones.</p> <p>Desconocimiento de los principios y valores institucionales.</p> <p>Intereses personales.</p> <p>Conflicto de intereses.</p> <p>Redes clientelares.</p>	<p>Por acción u omisión, vincular a un tercero en beneficio privado o del tercero sin cumplir los requisitos exigidos en el nombramiento.</p> <p>Ajustar el manual de funciones en uso del poder para beneficiar a alguien que no cumpla con los requisitos del cargo.</p>	<p>Verificación de listas de chequeo o verificación de procedimientos (Procedimiento de vinculación)Efectuar procedimiento de vinculación según lo descrito en el procedimiento en todos los casos.</p> <p>Verificar el cumplimiento de los requisitos aplicables en los procesos que se adelanten</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019</p>	<p>Efectivo(s)</p>	<p>En el primer cuatrimestre de 2019 de vincularon a la planta de Metro de Bogotá S.A. 11 personas, asegurando el cumplimiento del perfil requerido para ocupar el cargo vacante.</p> <p>Para controlar este riesgo se tiene en cuenta los perfiles de los Empleados Públicos Definidos en la Resolución 030 de 2019 y para los Trabajadores Oficiales," matriz de perfil mínimo requerido para la planta de cargos de Trabajadores Oficiales de la Empresa Metro de Bogotá S.A". en el marco del Acuerdo 07 de 2017.</p>	<p>Se verifica documentación de la vinculación de personal en aplicación del Procedimiento para la Vinculación de Personal, código TH-PR-004, versión 1 del 31-07-2017, en particular, de la evaluación de perfil y verificación de cumplimiento de requisitos de los funcionarios públicos que se vincularon a la EMB (once) en el periodo objeto de seguimiento.</p> <p>Por otra parte, se indica por el Área de Talento Humano que las jornadas de inducción se realizan trimestrales, para ello en 2019 se verifica registro de asistencia del 18 de enero y 15 de marzo de 2019, así como la presentación en PowerPoint con el contenido, en el que se observa entre otros temas, actualizaciones normativas en temas como integridad, publicidad y transparencia, prevención corrupción y soborno, Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad y Privacidad, Sistema de Control Interno</p>

Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
Desconocimiento de la Ley. Ausencia o debilidad controles durante a elaboración de los presupuestos.	Posibilidad de elaborar de manera irregular el plan de adquisiciones para favorecer las necesidades de un área en particular con inclusión de gastos no autorizados, alterando el presupuesto en beneficio de servidores o terceros.	Verificar listas de chequeo y verificación según procedimientos Seguimiento en el Comité de Gerencia de la ejecución presupuestal versus la ejecución del Plan de adquisiciones. Política de Gestión del Plan Anual de Adquisiciones.	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Efectivo(s)	Se han realizado las modificaciones solicitadas de acuerdo a la Política adoptada de forma mensual de acuerdo a las solicitudes recibidas por las Gerencias u Oficinas. En la respectiva solicitud de aprobación al Gerente General se presenta el estado actual del PAA versus la apropiación disponible del presupuesto vigente.	Se verifican soportes de la aplicación de la Política de Gestión del Plan Anual de Adquisiciones PAA, código GF-DR-009, versión 1 vigente hasta el 27-03-2019 y versión 2 vigente desde el 28-03-2019. Al corte de 30 de abril se verifican 10 versiones de PAA. La formulación del PAA 2019 en su versión 1 se realizó desde noviembre de 2018, en ese sentido se verifica presentación para aprobación de este en el Comité de Contratación del 27 de noviembre de 2018. Por otra parte, se revisan soportes de modificación del PAA de la versión 10 del 20 de marzo, entre ellas los soportes de todas las solicitudes por correo corporativo de las áreas origen que requirieron la incorporación de necesidades en el mismo, así como la citación a comité de contratación desarrollado el 15 de marzo de 2019 y la presentación con la modificación al PAA. De igual manera, se revisó la publicación en SECOP II, y correo corporativo a las áreas interesadas informando la aprobación de nueva versión del PAA con fecha 20 de marzo.

Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
Desconocimiento de la Ley. Ausencia de controles de verificación de información financiera y contable	Posibilidad de desviar la gestión presupuestal con la ordenación irregular del gasto, comprometer vigencias futuras sin autorización legal en beneficio de servidores o de terceros, excediendo la apropiación disponible.	Verificar listas de chequeo y verificación según procedimientos	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Efectivo(s)	El proceso de Gestion de Supervision Contractual facilita el control por parte del Ordenador del Gasto. Se tiene establecido un procedimiento para la solicitud de vigencias futuras de tal manera que se evita comprometerlas sin autorizacion legal. Se aplican las listas de chequeo y verificación. Se cuenta con un sistema de información integrado que garantiza la trazabilidad de la información financiera. reportes de la ejecución presupuestal de forma mensual a la Dirección Distrital de Presupuesto- SHD.	1.Se verifican listas de chequeo y verificación para los procesos de Presupuesto GF-FR-016 Y GF-FR-017 semanal en el periodo objeto de seguimiento. Se revisa a manera de ejemplo, una operación (CDP y CRP) de muestra por mes y la coherencia con lo registrado en las respectivas listas de chequeo entre noviembre y abril de 2019. Se observa su conservación en carpetas AZ. 2.Se revisa aplicación del Procedimiento de vigencias futuras, código 31-07-2017, versión 1. Se indica por parte de la GAF que para el 2019 se aprobó con corte al 30 de abril de 2019 una vigencia futura. Acerca de esta, se revisa presentación de de Junta Directiva y Acuerdo 001 de del 24 de enero de 2019 “Por el cual se emite aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para las vigencias 2020 a 2027 de la EMB”, además de solicitud de vigencia futura del encargo fiduciario con fecha 28 de enero de 2019 y proyectada por el área origen y con radicado EXTS19-000077 del 31 de enero. Posteriormente, se observa radicado con consecutivo 2-2019-06666 del 12 de febrero con la autorización del CONFIS.

Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
<p>Necesidades personales de servidores. Desconocimiento del proceso Amenazas Pago de dádivas al servidor público</p>	<p>Posibilidad de desviar recursos de la empresa para beneficio propio o de un tercero</p>	<p>Plan Anticorrupción Conciliación bancaria Revisor fiscal</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019</p>	<p>Efectivo(s)</p>	<p>Se encuentra el procedimiento de pagos a Terceros (GF-PR-008) levantado y adoptado en el Sistema Integrado de Gestión, se adoptaron listas verificación de la conciliación bancaria (GF-FR-001) y de pagos a terceros (GF-FR-003) Se realizan las conciliaciones bancarias de forma mensual (GF-FR-008)</p>	<p>Se verifica aplicación de: 1. Se verifica aplicación mensual de las listas de verificación de conciliación bancaria (GF-FR-001) de los meses de abril, marzo, febrero, enero de 2019 de cada una de las cuentas bancarias que tiene la EMB, una de funcionamiento y tres con el Distrito, más dos cuentas adicionales para la vigencia 2018 de las cajas menores GAF y GDI) 2. Se observa diligenciamiento del formato de Pagos a Terceros (GF-FR-003) en el periodo objeto de seguimiento de manera semanal, teniendo en cuenta que los pagos se realizan semanales, cada jueves o viernes, según haya día festivo. 3. Se verifica aplicación mensual del Formato de Conciliaciones bancarias (GF-FR-008) para abril, marzo, febrero, enero de 2019 y diciembre y noviembre de 2018 de cada una de las cuentas bancarias que tiene la EMB, una de funcionamiento y tres con el Distrito, más dos cuentas adicionales para la vigencia 2018 de las cajas menores GAF y GDI)</p>

Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
<p>Carencia de infraestructura física, y tecnológica, y falta de dotación de materiales. Extravió deliberado de documentos para favorecimiento propio o de terceros. Falta de instrumentos para el control de entrega, consulta y préstamo de documentos</p>	<p>Posibilidad de pérdida y/o alteración de la información institucional para desviar la gestión de lo público en beneficio privado o de terceros.</p>	<p>Procesos o procedimientos documentados para la gestión documental.</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019</p>	<p>Efectivo(s)</p>	<p>Se cuenta con 1) Tablas de Retención Documental convalidadas por el Consejo Distrital de Archivos. De igual modo, se ha elaborado 2) la Política de Gestión Documental, los instrumentos de gestión de información, tales como: 3) Registro de Activos de Información, 4) Esquema de Publicación, 5) PGD y se está finalizando el 6) Índice de Información Clasificada y Reservada. También se cuenta con el 7) Instructivo de apertura conformación organización de expedientes y el 8) Formato Único de Inventario Documental para el archivo de oficina centralizado.</p>	<p>Se verifican la elaboración e implementación de los siguientes instrumentos archivísticos o medidas en gestión documental: 1. Programa de Gestión Documental, con código GD-DR-001, versión 2 del 07 de noviembre de 2018 publicado en AZ Digital. 2. Directriz por la cual se adoptan las Tablas de Retención Documental TRD para la Empresa Metro de Bogotá S.A., código GD-DR-004, versión 1 del 06 de febrero de 2019. 3. Formato Único de Inventario Documental - FUID, Código: GD-FR-015, versión 1 del 18 de mayo de 2018, del archivo de gestión centralizado de la Gerencia Administrativa y Financiera y la Gerencia de Comunicaciones. 4. Generalidades del Sistema Integrado de Gestión - SIG, código PE-DR-003, versión 02 del 02-01-2018 con el establecimiento del Sistema Interno de Gestión Documental, Archivo y Correspondencia SIGA. 5. Directriz por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la EMB, código PE-DR-007, versión 1 del 05-04-2018, a través de la Resolución 026 de 2018, que en su artículo 8 define la política "Gestión Documental". Posteriormente, por medio de la Resolución 049 del 31 de marzo de 2019 se confirma la misma. Además, en su artículo 14 se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la EMB, como instancia encargada de orientar la implementación y operación del MIPG y su armonización con el SIG en la Entidad. 6. Acuerdo 002 del 24 de enero de 2019, artículo 19 de la Gerencia Administrativa y Financiera, la función del literal h) sobre la responsabilidad de la gestión documental en la EMB. 7. Se revisa radicado EXT19-0000216 del 11 de febrero de 2019 con asunto "Estrategia Bogotá 2019: IGA +10 para la formulación e implementación del Sistema integrado de Conservación SIC".</p>

Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
Intereses de terceros sobre los procesos administrativos de la entidad Intereses económicos de servidores Omisión en establecer posibles conflictos de intereses	Posibilidad de obtener beneficio de servidores o de terceros interesados en los procesos, por falta de transparencia en el proceso de administración de los activos e inventarios desviando los recursos de la EMB.	Experiencia y selección del personal Compromiso de los servidores con la suscripción de acuerdos de confidencialidad y de conflictos de interés Los procesos de contratación son publicados en la plataforma de CCE para garantizar el debido proceso en la contratación	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Efectivo(s)	Se realiza la suscripción para todos los Contratos de acuerdo de confidencialidad y en los casos que se identifiquen de conflicto de interés. Adicional, todos los procesos de contratación son publicados en CCE.	Se evidencia: 1. Inventario de activos propios de la EMB, generado por medio del Módulo de Activos del ERP Zbox. 2. Soportes de remisión de mercancías de bienes de aseo y cafetería por parte del proveedor "Representaciones e Inversiones Elite Ltda" y "Kimberly". 3. Entrega de inventario físico con corte al 31 de marzo de 2019 de noventa y un (91) servidores públicos. 4. Comprobantes de movimiento de activos, en el formato con código AL-FR-001, con vigencia 31/07/2017 para el mes de marzo de 2019. 5. Listas de verificación de conciliación de activos fijos de los meses de enero, febrero y marzo de 2019. 6. Tres archivos de control de recorridos de vehículos EMB en marzo de 2019. 7. Facturas de venta del proveedor Grupo EDS Autogas S.A.S. de suministro de combustible para los vehículos de la EMB. De igual manera, y relacionado con los controles registrados en la matriz de riesgo se evidencia: 1. Documentación de la vinculación de personal en aplicación del Procedimiento para la Vinculación de Personal, código TH-PR-004, versión 1 del 31-07-2017, para once (11) funcionarios públicos que ingresaron a la EMB entre noviembre y abril de 2019. 2. Se evidencia en el gestor documental AZ Digital el Formato Declaración de Interés de la Empresa Metro de Bogotá, código GL-FR-006, versión 1 del 22-08-2018.

Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
<p>Ausencia y/o fallas en sistemas de gestión de seguridad de la información.</p> <p>Realizar cambios en los sistemas de información sin atender todos los protocolos, y procedimientos de control. Vulnerabilidades ocultas intencionalmente provocadas para acceder a sistemas de información y/o bases de datos</p>	<p>Posibilidad de que por acción u omisión se registren accesos no autorizados a los sistemas de información y/o bases de datos con fines particulares con el interés de perjudicar la operación de la plataforma de TI de la empresa por el uso indebido de bases de datos personales con el objetivo de desviar la gestión de lo público para satisfacer beneficios privados.</p>	<p>Prácticas de seguridad de la información.</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019</p>	<p>Efectivo(s)</p>	<p>El uso de la red INVITADOS evita que personas externas accedan a nuestro sistema por ser una red diferente a la de la EMB. El servicio SAAS bloquea oportunamente accesos y páginas no seguras</p>	<p>Se verifica la aplicación de los controles existentes relacionados con seguridad de la información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. UPS en los cuartos de equipos del tercer y cuarto piso de las instalaciones de la EMB. 2. Respaldo de información asociada con la Intranet, la documentación del Sistema Integrado de Gestión, la Gestión Documental, la Gestión de TI, el Comité de Contratación y la Gestión Predial, alojado en un servidor, denominado "File Server" proporcionado por la ETB. Por otra parte, para cada funcionario público y contratista se creó una carpeta local asociada con One Drive para que alojen sus archivos, los cuales quedan respaldados y son recuperables en caso de borrado o pérdida. 3. Soportes de la configuración de la red LAN (Interna EMB) y red WAN (Administrada por ETB) a través del aplicativo "Aruba" de Gestión de Redes. Adicionalmente, se verifica la topología de la red y su configuración, observando Dos (2) router, Seis (6) switches, Siete (7) impresoras y Ocho (8) Access Point. 4. En el Anexo específico 11 del 5 de octubre de 2018 del Acuerdo Marco 04 de 2017 con la ETB, se identifican las obligaciones específicas contractuales número 05 y 11 sobre reposición de equipos que no cumplan especificaciones. De acuerdo con el Área de IT, no se ha presentado a la fecha esta situación. 5. Informe de infraestructura y gestión interna del mes marzo de 2019 realizado por el área de TI, en el mismo se identifica la disponibilidad mínima ofrecida para el servidor de la página web de la EMB, servidor "Fileserver" en la ETB, base de datos y aplicación ERP ZBox Estatal y Servidores propios de la Entidad, así como la disponibilidad mínima de servicios tales como el internet dedicado, backups, wifi, telefonía IP y correo electrónico.

Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
<p>La falta de conocimiento o experiencia, puede generar un riesgo de corrupción al recibir beneficios por asignación de contratos.</p>	<p>Posibilidad de recibir beneficios por celebración de contratos con terceros</p>	<p>Elaboración estudio de mercado. Obligatoriedad de solicitar 3 cotizaciones. Validación del área de Contratación.</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019</p>	<p>Se requiere fortalecer la efectividad de/los control(es)</p>	<p>No se han celebrado nuevos contratos con terceros</p>	<p>De acuerdo con la indicación con la GAF y una vez revisada la base de contratos 2019 no se evidenció suscripción de contratos con terceros asociados al Área de IT.</p>

Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
Intereses de terceros. Intereses propios. Subjetividad o falta de criterio y ética del profesional.	Posibilidad de direccionar las especificaciones técnicas de los proyectos para favorecer a tercero	Supervisión a la elaboración de las especificaciones técnicas (Interventoría, especialistas, PMO, etc.)	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Efectivo(s)	A la fecha, se han revisado por la GT los Apéndices Técnicos recibidos de la FDN que son objeto de discusión durante la etapa de retroalimentación con los Precalificados al proceso de Selección (anexo 1). Se incluyen también los informes de Supervisión del Convenio del primer trimestre (anexo 2).	Se verifica la información suministrada por la Gerencia Técnica de la EMB y verificada por esta Oficina, observando: 1. Seguimiento a las actividades realizadas a través de los comités establecidos en el Convenio 1880 de 2014, de acuerdo con los entregables previstos en el cronograma, correspondientes a los Apéndices Técnicos del contrato de concesión para revisión conjunta entre MB, FDN y Estructuradores. 2. Apéndices Técnicos de la FDN correspondientes a la etapa de retroalimentación con los Precalificados al proceso de Selección. 3. Informes de Supervisión del Convenio 1880 de 2014 de enero, febrero y marzo de 2019.

Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
Intereses de terceros. Intereses propios. Falta de ética del profesional. Falta de rigor en la verificación del cumplimiento del objetivo.	Posibilidad de adecuar los informes de gestión de la ejecución del proyecto así estos no garanticen el cumplimiento del objetivo en favorecimiento particular o de un tercero	Supervisión del cumplimiento del objetivo	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Efectivo(s)	1. Se evaluaron los requisitos de los profesionales de la PMO 2. Se suscribió el Acta de inicio del Contrato 151 de 2018 - con el Consorcio Consultores PMO	Se verifica la información suministrada por la Gerencia Técnica de la EMB y verificada por esta Oficina, observando: 1. Soportes de la Evaluación de los requisitos de los profesionales de la PMO. 2. Acta de inicio del Contrato 151 de 2018 suscrita con el Consorcio Consultores PMO del 05 de abril de 2019 3. Evaluación de Hojas de Vida. 3. Memorando de Designación de Supervisión, con radicado GGE-ME-2019-0010 del 05 de febrero de 2019
Intereses de terceros. Intereses propios. Falta de ética del profesional. Falta de rigor en la verificación del cumplimiento del objetivo.	Posibilidad de realizar una inadecuada gestión en la operación y el mantenimiento del proyecto que no garantice el cumplimiento del objetivo, en favorecimiento particular o de un tercero	Supervisión del cumplimiento del objetivo	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Efectivo(s)	1. Realizar la revisión de los Apéndices Técnicos que contienen las especificaciones de Operación y Mantenimiento, y Material Rodante equipos y sistemas para la contratación de la concesión de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB) 2. Realizar la revisión al Apéndice Técnico de Indicadores de Operación y Mantenimiento para la contratación de la concesión de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB)	Se verifica la información suministrada por la Gerencia Técnica de la EMB y verificada por esta Oficina, observando: 1. Soportes de la revisión de los Apéndices Técnicos para la contratación de la concesión de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB) 2. Soportes de la revisión al Apéndice Técnico de Indicadores de Operación y Mantenimiento para la contratación de la concesión de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB). 3. Soporte de los comentarios enviados del Apéndice Técnico de Operación y Mantenimiento para la Contratación de la concesión de la PLMB 4. Soportes de los comentarios enviados del Apéndice Técnico de Indicadores de Operación y Mantenimiento para la Contratación de la concesión de la PLMB.

Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
<p>Intereses propios. Cambios normativos no identificados Desconocimiento del marco legal ambiental No implementación del procedimiento de identificación de requisitos legales y otros requisitos. Falta de experiencia en temas ambientales de los profesionales SGAS</p>	<p>Posibilidad de omitir información en el seguimiento ambiental para favorecer propio o de un tercero</p>	<p>- Procedimiento de identificación de requisitos legales y otros requisitos. - Revisar Plan Institucional de Gestión Ambiental - Resolución. - Revisar el Normograma y matrices de requisitos legales y otros. - Implementación de los instrumentos de seguimiento y control.</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019</p>	<p>Efectivo(s)</p>	<p>1. Se actualizó la Matriz Normativa en el formato PIGA-PL-F02-NORMATIVA de la SDA . Esta matriz fue reportada en la herramienta STORM. 2. PIGA fue concertado con la SDA y se firmó el acta que aprueba el documento PIGA. 3. Ejecución del Plan de Acción del PIGA con base en la programación, ejecutandose las siguientes actividades.</p>	<p>Se verifica la información suministrada por la Gerencia Técnica de la EMB y verificada por esta Oficina, observando: 1. Procedimiento de identificación y evaluación de cumplimiento de la normatividad ambiental específica, código GA-PR-002 versión 1 de fecha 28 de noviembre de 2017 2. Plan Institucional de Gestión Ambiental, código GA-DR-001, versión 2 3. Manual de Seguimiento y Control Ambiental y SST 4. Matriz Normativa PIGA-PL-F02-NORMATIVA y reporte en la herramienta STORM de la SDA 5. Ejecución del Plan de Acción del PIGA con base en la programación. 6. Informe para presentar al BID, BEI y BM de la gestión ambiental y SST de las actividades desarrolladas en la PLMB</p>
<p>Intereses particulares. Intereses propios. Subjetividad o falta de criterio y ética del profesional.</p>	<p>Posibilidad de divulgar información confidencial de los proyectos inmobiliarios en el área de influencia de la PLMB - Tramo 1 con el fin de beneficiar a terceros</p>	<p>Limitar el acceso a la información Bases de datos con registro de eventos de los usuarios</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019</p>	<p>Se requiere fortalecer la efectividad de/los control(es)</p>	<p>La información se encuentra centralizada en dos profesionales a cargo de gestión de la información los cuales cuenta con acuerdo de confidencialidad sobre el uso de la información y los datos se encuentran alojados en carpetas específicas.</p>	<p>En cuanto a la aplicación del control "Limitar el acceso a la información", se evidencia carpeta con acceso restringido en la intranet ruta "Z:\Gerencia Inmobiliaria\04_Predios\05_Base de Datos" . Esta carpeta contiene la información de todo el componente de gestión predial relacionado con hitos del proceso socio predial. Se indica por parte del área responsable, que sólo tienen acceso a esta carpeta la Subgerente y dos contratistas quienes tienen en sus obligaciones contractuales el acceso y gestión de la información. No obstante, al realizar la verificación por parte de la Oficina de Control Interno, se constató que esta carpeta en la intranet no cuenta con permisos para su acceso, por lo cual se observa la no aplicación del control del riesgo de corrupción</p>

Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
<p>Intereses particulares. Intereses propios. Desconocimiento de la Ley. Subjetividad o falta de criterio y ética del profesional</p>	<p>Posibilidad de manipular los procesos o estudios de mercado de los proyectos inmobiliarios en el área de influencia de la PLMB - Tramo 1 para favorecer a terceros</p>	<p>Estandarización de parámetros de calificación de algunos procesos por parte de la Banca Multilateral.</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019</p>	<p>Se requiere fortalecer la efectividad de/los control(es)</p>	<p>Debido a la planeación de esta actividad aun no ha iniciado controles previstos</p>	<p>En cuanto a la aplicación de los controles de "Estandarización de parámetros de calificación" y "Calificación de algunos procesos por parte de la Banca Multilateral", se indica por parte del área responsable que aún no se han realizado actividades para la aplicación de estos controles dada la fase del proyecto de la PLMB.</p>

Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
Ofrecimiento de prebendas u otro tipo de beneficios por parte de terceros que requieren la información	Uso de información privilegiada (reservada y clasificada) de la PLMB, obtenida por el equipo de la OCI en función del cumplimiento de sus funciones para favorecer a un tercero o en beneficio particular	El Jefe Oficina de Control Interno / Equipo Auditor firman y aplican el Acuerdo de Confidencialidad y No Divulgación de la EMB al inicio del ingreso o suscripción de contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión, con el fin de asegurar el compromiso de confidencialidad de la información gestionada en el ejercicio de las funciones u obligaciones asignadas. Como registro queda el Acuerdo de Confidencialidad firmado	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Efectivo(s)	<p>En el marco del contrato 005 de 2019, con objeto de "Prestar Servicios Profesionales como Ingeniero de sistemas al proceso de evaluación y mejora de la gestión de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para apoyar técnica y operativamente el cumplimiento de los roles y funciones que por mandato legal desarrolla la oficina de Control Interno Conforme al Plan Anual de Auditoria de la vigencia", se suscribió un acuerdo de confidencialidad y no divulgación de información, el cual reposa en el expediente único contractual, en custodia de la Gerencia de Contratación.</p> <p>Por otra parte, para los dos profesionales grado dos de la Oficina de Control Interno, vinculados como trabajadores oficiales a la EMB, se firmó dicho Acuerdo de Confidencialidad y No Divulgación, el cuál reposa en los documentos de talento humano de la Gerencia Administrativa y Financiera.</p>	<p>La Oficina de Control Interno, en el marco del fortalecimiento del proceso auditor en la EMB, estableció dentro de la documentación del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, los siguientes lineamientos, respecto a conflicto de intereses:</p> <p>1. En el Estatuto de Auditoría Interna, código EM-MN-002, vigencia 05-03-2018, versión 1. En el capítulo 5. Autoridad y competencia, literal f, designa al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, la función de resolver conflictos de intereses que afecten la independencia de la auditoría. De igual modo, en el apartado de restricciones o prohibiciones de los auditores internos, en el literal d, impide realizar auditorías en las que pudieran tener conflictos de interés.</p> <p>2. El Estatuto de Auditoría Interna, código EM-MN-001, vigencia 05-03-2018, versión 1 establece como bases fundamentales, entre otras, el conflicto de intereses. Así mismo, en el capítulo 4. Reglas de Conducta, en la Objetividad se define que los auditores internos no participarán en ninguna actividad o relación que pueda perjudicar o aparente perjudicar su evaluación imparcial y además revelarán de manera oportuna cualquier conflicto de interés que ponga en riesgo la objetividad en el trabajo de Auditoría.</p> <p>Para el presente periodo objeto de seguimiento no se presentó ocasión de conflicto de intereses en desarrollo de las auditorías, evaluaciones y/o seguimientos programadas en el Plan Anual de Auditoría 2019.</p>

Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
Carencia de valores y principios morales y éticos	Solicitud del auditor al(los) responsable(s) del proceso auditado de favores, regalos, dádivas o dinero a cambio de ocultar, distorsionar o tergiversar, situaciones evidenciadas en desarrollo del proceso de auditoría para beneficio propio	El Jefe Oficina de Control Interno recibe la retroalimentación de la percepción del proceso de la auditoría realizada, por medio de la aplicación por parte del auditado de un formulario virtual de evaluación de Auditoría Interna, dentro del cuál en la pregunta # 19 se indaga sobre la materialización de éste riesgo de corrupción en el desarrollo de cada auditoría. La encuesta se aplica una vez finalizada cada auditoría.	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Efectivo(s)	El Jefe Oficina de Control Interno recibió a la fecha retroalimentación de la percepción del proceso de la auditoría, por medio de la aplicación por parte del auditado de un formulario virtual de evaluación de Auditoría Interna, en el marco de los seguimientos a Auditoría TIC y Derechos de Autor de Software, vigencia 2017, y a Funciones del Comité de Conciliaciones y SIPROJ Web. Esto, precisando que, se ha solicitado reiteradamente a través del correo corporativo el diligenciamiento del formulario a los líderes de proceso correspondientes, en virtud de las siguientes auditorías, evaluaciones y/o seguimientos.	<p>La Oficina de Control Interno, en el marco del fortalecimiento del proceso auditor en la EMB, estableció dentro de la documentación del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, los siguientes lineamientos, respecto a conflicto de intereses:</p> <p>1. En el Estatuto de Auditoría Interna, código EM-MN-002, vigencia 05-03-2018, versión 1. En el capítulo 5. Autoridad y competencia, literal f, designa al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, la función de resolver conflictos de intereses que afecten la independencia de la auditoría. De igual modo, en el apartado de restricciones o prohibiciones de los auditores internos, en el literal d, impide realizar auditorías en las que pudieran tener conflictos de interés.</p> <p>2. El Estatuto de Auditoría Interna, código EM-MN-001, vigencia 05-03-2018, versión 1 establece como bases fundamentales, entre otras, el conflicto de intereses. Así mismo, en el capítulo 4. Reglas de Conducta, en la Objetividad se define que los auditores internos no participarán en ninguna actividad o relación que pueda perjudicar o aparente perjudicar su evaluación imparcial y además revelarán de manera oportuna cualquier conflicto de interés que ponga en riesgo la objetividad en el trabajo de Auditoría.</p> <p>Para el presente periodo objeto de seguimiento no se presentó ocasión de conflicto de intereses en desarrollo de las auditorías, evaluaciones y/o seguimientos programadas en el Plan Anual de Auditoría 2019.</p>

Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
Intereses particulares. Intereses propios. Desconocimiento de la Ley. Subjetividad o falta de criterio y ética del profesional.	Posibilidad de manipular la información divulgada de la Entidad para favorecer un propio o de un tercero	Protocolo de comunicación externa	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Efectivo(s)	La Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía realiza reuniones de seguimiento para verificar el control y tratamiento que se le da a la información. Esta actividad se realiza bajo la dirección del Gerente General. De igual forma en los comités directivos la Gerente de Comunicaciones socializa en estos espacios los temas y protocolos de comunicaciones.	Del protocolo de comunicación externa se verifica matriz de grupo de interés identificación de la población objetivo de la comunicación externa. Así mismo, se evidencia matriz de voceros de comunicación externa de la EMB, en la cual se garantiza que sean los voceros autorizados quienes den la información respectiva a los actores externos. Se observa plan de acción de comunicación de divulgación externa del proyecto metro, junto con le objetivo, tácticas y acciones posibles a realizar. De la realización de los comités mensuales de comunicaciones, se evidencia listado de asistencia de reunión y ayuda de memoria del día 27 de marzo de 2019 con objetivo "seguimiento Gerencia de Comunicaciones" con la participación de 10 integrantes de la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía. Así mismo, se verifica listado de asistencia y ayuda de memoria del día 21 de enero de 2019 con objetivo "reunión de seguimiento equipo de comunicaciones" realizada con 5 miembros de la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía.

Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
Intereses particulares Intereses propios Subjetividad o falta de criterio y ética del profesional	Posibilidad de que profesionales de la EMB cobren dádivas por el desarrollo de actividades asociadas al acompañamiento social, legal, inmobiliario y técnico para el proceso de reasentamiento	Código Ético Evaluación de la gestión realizada por los profesionales de la EMB	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Se requiere fortalecer la efectividad de/los control(es)	El cumplimiento de las acciones se regula mes a mes con la presentación de informes de actividades y procesos de evaluación de cada uno de los profesionales que hacen parte de la Subgerencia de Gestión del Suelo.	En cuanto a la aplicación del control "código Ético" se indica que no se han realizado socializaciones del código de ética al interior de la Subgerencia de Gestión del Suelo. Se recomienda la realización de jornadas de socialización del código de ética por parte de los gestores de integridad de la EMB, aprovechando los espacios de seguimiento de actividades que se realiza. Frente a la aplicación del control de "Evaluación de la gestión realizada por los profesionales de la EMB." y la acción "procesos que adelanta la EMB frente a la gestión de cada uno de los profesionales contratados para tal fin." se evidencia informe de supervisión de fecha 1 de abril de 2019 suscrito por la Subgerente de Gestión del Suelo correspondiente a la evaluación de actividades desarrolladas durante el mes de marzo de 2019 en el marco del contrato de prestación de servicios N° 59 de 2019. En cuanto a la evaluación de los servidores públicos con vinculación laboral, se indica que en atención al numeral 1-Seguimiento y retroalimentación- del Plan institucional de evaluación del rendimiento código TH-DR-021 versión 2 de fecha 13 de noviembre de 2018, la evaluación del personal de planta se realizará al finalizar el primer semestre.

Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
<p>Omisión de las políticas de seguridad de la información EMB. Intereses particulares Intereses propios Subjetividad o falta de criterio y ética del profesional.</p>	<p>Acceso no autorizado a las bases de datos de las unidades sociales a trasladar por la construcción de la PLMB para beneficio de terceros o para afectar la funcionalidad del proceso</p>	<p>Código de ética. Política de tratamiento de datos.</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019</p>	<p>Se requiere fortalecer la efectividad de/los control(es)</p>	<p>Se socializo la política de tratamiento de datos por parte de la oficina TIC de la EMB y se esta desarrollando un sistema de información que permita tener mayores controles de seguridad de la información.</p>	<p>En cuanto a la aplicación del control "Codigo de etica." se indica por parte del área responsable que aún no se han realizado socializaciones. No obstante se recomienda aprovechar los espacios de seguimiento de las actividades para la socialización de los aspectos del código ética a los servidores públicos que prestan sus servicios en la Subgerencia de Gestión del Suelo.</p> <p>En cuanto a la aplicación del control de Política de tratamiento de datos, según información de la SGS aún no se han realizado socializaciones. Se recomienda que en el marco de las actividades de seguimiento que realiza la SGS, se realice la socialización de la política de tratamiento de datos.</p> <p>En cuanto a las acción de "Monitoreo del acceso a las bases de datos., se evidencia base de datos cargada en One Drive con nombre "46 promesa de compra venta" en la cual en la hoja de "Asignación_Predial" se encuentran los registros de modificación de la base de datos. Allí se lleva el monitoreo de las modificaciones.</p>
<p>Intereses particulares. Intereses propios. Desconocimiento de la Ley. Subjetividad o falta de criterio y ética del profesional.</p>	<p>Posibilidad de manipular la información contenida en las respuestas emitidas por la EMB a las peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía para favorecer a un tercero</p>	<p>Procedimiento de las gestión de PQRS</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019</p>	<p>Se requiere fortalecer la efectividad de/los control(es)</p>	<p>Se encuentra en modificación el documento inicial, ya que se están recibiendo lineamientos de la Secretaría General con respecto a la descentralización de responsabilidades de cada una de las áreas, a través de la herramienta SDQS- Bogotá te escucha.</p>	<p>De la aplicación del control "procedimiento de gestión de PQRS", se evidencia que este procedimiento se encuentra en construcción y aún no se encuentra aprobado y cargado en AZ Digital. Se recomienda adelantar las gestiones pertinentes afin de aprobar y publicar el procedimiento de gestión de PQRS, dado que según la matriz de riesgos de corrupción, se constituye como un control del riesgo identificado N° 20 a cargo de la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía.</p> <p>Dado que no se cuenta con procedimiento aprobado y publicado en el SIG, aún no se han realizado socializaciones de este procedimiento.</p>

Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
<p>Intereses particulares. Intereses propios. Subjetividad o falta de criterio y ética del profesional.</p>	<p>El profesional de la oficina asesora jurídica en desarrollo de su actividad, abuse o favorezca a un tercero por recepción de dádivas o un interés no declarado.</p>	<p>Analizar y aprobar los documentos previo a la publicación por parte de un revisor. Declaratoria de intereses privados</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019</p>	<p>Efectivo(s)</p>	<p>Se adoptó el procedimiento para la gestión de conflicto de intereses de los servidores públicos de la EMB (Código SIG GL-PR-009) el cual determina los pasos que deben hacer los servidores públicos para declarar un posible conflicto de interes, por lo que sea implemento y un servidor realizo la declaracion siendo resulta mediante Resolución No. 26 de 2019.</p>	<p>De la aprobación y verificación de la emisión de conceptos, se evidencia correo electrónico del día 11 de abril de 2019 en el cual se evidencia revisión por parte de la líder de proceso de Gestión legal a la propuesta de resolución "por medio de la cual se aclara y se da alcance a la resolución N° 004 del 11 de enero de 2016". del 11 de abril.</p> <p>Así mismo, se verifica correo electrónico del día 30 de marzo de 2019 con la aprobación y verificación de la emisión de la propuesta de resolución "por medio del cual se efectua modificación presupuestal al interior del presupuesto de gastos e inversiones de la EMB para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019."</p> <p>En cuanto a la aplicación del procedimiento para la gestión de conflictos de interes de los servidores públicos de la EMB (código GL-PR-009 de fecha 29 de enero de 2019; se observa resolución 026 de 2019 proyectada por la OAJ de fecha 18 de febrero de 2019 en la cual se gestiona un posible conflicto de interés y se decide un impedimento.</p>

Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
<p>Falta de integridad del funcionario encargado de adelantar la etapa precontractual</p> <p>Alto grado de discrecionalidad</p> <p>Existencia de intereses personales</p> <p>Utilización de la jerarquía y de la autoridad para desviar u omitir los procedimientos al interior de la entidad</p> <p>Cambios injustificados durante la etapa precontractual</p> <p>Debilidad en los procesos de planeación</p> <p>Debilidad de los sistemas de control</p>	<p>Orientación de las condiciones jurídicas, financieras y técnicas contractuales en los estudios previos para favorecer a un tercero</p>	<p>Verificar la estructuración y el contenido de los estudios previos (teniendo en cuenta los lineamientos que exige la Ley) elaborados por el área de origen y con base en ellos se construyen los pliegos de condiciones (cuando aplica dependiendo de la modalidad de selección), en todo caso que los mayor cuantía deben llevarse a Comité de Contratación</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019</p>	<p>Efectivo(s)</p>	<p>Así mismo se adoptó y socializó mediante SOMOS METRO el Manual de Contratación y Supervisión V2, junto con sus respectivos formatos, el 26/04/2019</p> <p>-GC-FR-027 Formato Carta de Presentación de la Oferta</p> <p>-GC-FR-028 Formato conformación de consorcio ó union temporal</p> <p>-GC-FR-029 Formato acreditación de aportes a la seguridad social persona natural</p> <p>-GC-FR-030 Formato acreditación de aportes a la seguridad social persona jurídica</p> <p>-GC-FR-031 Formato acreditación vinculación laboral personas en condición de discapacidad</p> <p>-GC-FR-032 Formato compromiso de transparencia y confidencialidad-comité evaluador proceso de contratación</p> <p>-GC-FR-033 Formato acuerdo de garantía</p> <p>-GC-FR-034 Formato pacto de transparencia</p>	<p>Se evidencia manual de contratación y supervisión código GC-MN-001 versión 2 de fecha 26 de abril de 2019. Se observa flujo de aprobación en el aplicativo AZ digital. Se evidencia Somos metro del 25 de abril de 2019 donde se socializa el Manual de Contratación.</p> <p>Como evidencia de la verificación realizada a los estudios previos de las áreas origen, se observa ayuda de memoria de reunión del día 4 de abril de 2019 con objeto de revisar observaciones del estudio previo para la contratación de los servicios capacitación en idioma en Inglés. En la casiilla de desarrollo de reunión se encuentra la revisión conjunta con el area origen de los estudios previos.</p> <p>De la atención de las recomendaciones emitidas por la OAJ, se verificó diligenciamiento de Acuerdo de Confidencialidad de fecha 24 de enero de 2019 suscrito entre el Gerente General y Contratista del Contrato N° 011 del 22 de enero de 2019 2019. Así mismo, se evidencia suscripción de la carta de adhesión al código de integridad de fecha 24 de enero de 2019, la declaración de intereses privados de fecha 24 de enero de 2019.</p> <p>Como aplicación de mecanismo de denuncia abiertos se observó el desarrollo de procesos contractuales a través de SECOP. En cuanto a convocatoria a veeduría ciudadanas, se evidencia numeral 2.8 Veedurías Ciudadanas - del proceso GRS-SAMC-002-2019 de fecha apertura 18 de marzo de 2019.</p>

Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
<p>Ausencia de transparencia en el control y supervisión de contratos</p> <p>Falta de integridad.</p> <p>Debilidad en los controles para la supervisión de los contratos.</p> <p>Ausencia de sanciones y de mecanismos efectivos para realizar denuncias.</p> <p>Debilidad en los controles para detectar conductas ilícitas</p>	<p>Solicitud y/o recibo de sobornos o extorsión para hacer caso omiso de incumplimientos contractuales (Indebida supervisión y/o interventoría)</p>	<p>Comités de seguimiento multidisciplinarios para contratos complejos.</p> <p>Asesoría y apoyo de la Gerencia de Contratación en materia legal a los supervisores de contratos.</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019</p>	<p>Efectivo(s)</p>	<p>La Gerencia de Contratación adoptó el Manual de Contratación y Supervisión, el cual permitirá realizar verificación aleatoria de los estados de ejecución de los contratos, conforme a las indicaciones contenidas en el mismo, así como de acuerdo a lo pactado contractualmente.</p> <p>Adicionalmente, la Gerencia de Contratación adelantó una Capacitación para supervisores, para la ejecución de contratos y procedimiento para la liquidación, a través de la Plataforma SECOP II, las cuales se realizarán a cada una de las Gerencias u Oficinas Asesoras</p> <p>La Gerencia de Contratación efectuó la revisión aleatoria de los estados de ejecución de algunos contratos, y realizó las solicitudes a los supervisores a fin de que se remitieran los documentos faltantes en el expediente contractual.</p>	<p>Se evidencia en materia de asesoría y apoyo a los supervisores listado de asistencia de capacitación en el fortalecimiento del seguimiento contractual de fecha 22 de febrero de 2019 orientado a los supervisores de contrato. Así mismo, se observa presentación power point de capacitación a supervisores de contrato en la que se incluye el manejo de los contenidos de SECOP y cómo deben cumplir las obligaciones de supervisión.</p> <p>Se precisa por parte de la Gerencia de contratación que existe una figura multidisciplinar para el apoyo a la supervisión del contrato PMO. Como evidencia se presenta memorando de fecha 5 de febrero de 2019 con radicado GGE-ME-2019-0010 con la conformación del equipo PMO.</p> <p>Se verifica manual de contratación y supervisión código GC-MN-001 versión 2 de fecha 26 de abril de 2019. Se observa flujo de aprobación en el aplicativo AZ digital. Se evidencia Somos metro del 25 de abril de 2019 donde se socializa el Manual de Contratación.</p> <p>Se observa circular interna N° 003 del 28 de marzo de 2019 con la socialización e invitación a la aplicación de lineamientos en materia de supervisión de contratos. Se incluye la socialización de responsabilidades y recomendaciones generales para el fortalecimiento de la supervisión contractual</p>

Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
<p>Intereses particulares. Intereses propios. Desconocimiento de la Ley. Subjetividad o falta de criterio y ética del profesional</p>	<p>Divulgar información financiera relevante para el proceso de licitación del Encargo Fiduciario y adjudicación de la licitación de la PLMB - Tramo 1 con el fin de favorecer a un tercero</p>	<p>Socialización de causas y consecuencias de la divulgación de información</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019</p>	<p>Se requiere fortalecer la efectividad de/los control(es)</p>	<p>Se generan espacios de socialización y confirmación de las clasificaciones de la información y las normas aplicables para los diferentes procesos</p>	<p>De la socialización de causas y consecuencias de la divulgación de información, se evidencia correo electrónico del 3 de mayo de 2019 en el cual se socializa normatividad y apoyo legal sobre la calidad legal que tiene la información manejada por la GEF, el cual excede el alcance del presente seguimiento. Se indica por parte de la GEF que la socializaciones han sido verbales en el marco de las reuniones de equipo.</p> <p>Se recomienda fortalecer la evidencia que da cuenta de la aplicación de los controles de los riesgos de corrupción incluidos en la matriz de riesgos de corrupción de la vigencia 2019.</p>
<p>Desconocimiento o descuido en los procedimientos de custodia</p>	<p>Acceso de personal no autorizado a información financiera confidencial que tiene procedimientos de custodia definidos para uso personal o con el fin de favorecer a un tercero a cambio de dádivas</p>	<p>Se solicitó con el área de tecnología una carpeta de uso restringido que sólo puede ser manipulada por dos usuarios. Uso de contraseña para abrir archivos.</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019</p>	<p>Se requiere fortalecer la efectividad de/los control(es)</p>	<p>Generación de carpeta específica con log de acciones realizadas y restringida para los usuarios del modelo financiero y transferencia de archivos con contraseña de seguridad.</p>	<p>Como evidencia del control "uso de contraseña para abrir de archivos", se evidencia archivo excel con el modelo financiero de la concesión de la PLMB con nombre "Modelo Financiero EMB (Enviado EMB)" el cual al intentar abrirlo solicita contraseña para su acceso. Según información de la GEF, el acceso lo tiene la profesional grado IV de la GEF. Teniendo en cuenta la información contenida en el Modelo Financiero y su potencial impacto en la licitación pública internacional, se recomienda fortalecer el control mediante una herramienta tecnológica que permite emitir reportes de acceso, uso y modificación del modelo financiero de la licitación pública internacional.</p>

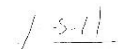
Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
Intereses particulares. Intereses propios. Desconocimiento de la Ley. Subjetividad o Falta de criterio y ética del profesional.	Posibilidad de manipular información y estudios de adquisición predial para favorecimiento particular o de terceros	Filtro interno de verificación de la información Auditorías internas	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Se requiere fortalecer la efectividad de/los control(es)	Se estructuro de manera detallada la información asociada a gestión predial y se centralizo el uso y actualización de los procesos de adquisición predial, a fin de evitar filtraciones de datos y perdidas de información, todo esto en el marco de protección de datos y uso de la información de la EMB.	<p>Frente a la aplicación del control " Filtro interno de verificación de la información", se evidencia correo electrónico de fecha 29 de abril de 2019 en el cual la Subgerente de Gestión del Suelo realiza verificación de la información asociada con las cifras de predios (lotes) del Apéndice técnico de predios.</p> <p>En cuanto a la aplicación del control "Auditorías internas". se recomienda ajustar el control de conformidad con las funciones y competencias asignadas a la Gerencia de Desarrollo Inmobiliaria, toda vez que se indica por parte del área responsable, que no se está aplicando este control.</p> <p>Adicionalmente, respecto a la realización de la acción "Asignar responsables para los controles y crear un procedimiento adecuado para la ejecución y seguimiento del mismo" Se indica que se está diseñando un instructivo para los giros por expropiación y por enajenación voluntaria. Se encuentra en revisión de la Subgerente de Gestión del Suelo.</p>

Equipo Auditor:



Julián David Pérez Ríos – Jefe Oficina de Control Interno

Juan Sebastián Jiménez Castro – Profesional Oficina de Control Interno



Héctor Leonardo López Ávila – Profesional Contratista Oficina de Control Interno

